

**Naciones Unidas**  
**ASAMBLEA**  
**GENERAL**

VIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**1952a.**  
**SESION PLENARIA**

Martes 5 de octubre de 1971,  
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
Discurso del Sr. Luis Echeverría Álvarez, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos . . . . .	1
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. Khaddam (República Árabe Siria) . . . . .	5
Discurso del Sr. Nase (Albania) . . . . .	9
Discurso del Sr. Vásquez Carrizosa (Colombia) . . . . .	16

*Presidente:* Sr. Adm MALIK (Indonesia).

*Discurso del Sr. Luis Echeverría Álvarez, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos*

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a Su Excelencia el Sr. Luis Echeverría Álvarez, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y lo invito a dirigir la palabra a la Asamblea General.

2. Sr. ECHEVERRIA ALVAREZ (Presidente de los Estados Unidos Mexicanos): Sr. Presidente, en nombre del pueblo y del Gobierno de México le expreso nuestros cordiales parabienes por su merecida elección, que nos garantiza la imparcialidad y eficiencia necesarias para desahogar atinadamente los temas que deberán examinarse en este período de sesiones.

3. México mantiene su fe en nuestra Organización no obstante los quebrantos que ésta ha sufrido, porque sigue contribuyendo, en mucha mayor medida de lo que habitualmente se reconoce, a la evolución de la comunidad internacional y porque auspicia, en igualdad jurídica, el diálogo permanente a pesar de diferencias ideológicas o económicas entre las naciones del mundo.

4. México es producto de un amplio mestizaje étnico y cultural que nos hace partícipes de diferentes civilizaciones. Surgimos a la vida independiente hace 150 años, en una época caracterizada por el reajuste en las esferas de dominación mundial. Después, durante más de un siglo, sufrimos amenazas constantes a la integridad territorial, invasiones extranjeras, pérdida de una gran parte de nuestro territorio y exacción sistemática de nuestros recursos. La historia de nuestra República es en buena parte el reflejo de una batalla sostenida por el pueblo mexicano para liquidar la herencia del colonialismo y para evitar la injerencia externa en los asuntos nacionales. Por nuestro origen y por las difíciles circunstancias en que nos hemos desenvuelto, somos un país celoso de su libertad y de la de todos los pueblos de la tierra.

5. A ello se debe que los principios rectores e invariables de nuestra política internacional sean la proscripción del uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias, la no intervención, la igualdad jurídica de los Estados y la libre autodeterminación de los pueblos.

6. No es mera coincidencia que hayamos participado con entusiasmo desde sus inicios en los trabajos de las Naciones Unidas y que hayamos cumplido rigurosamente los compromisos contraídos con apego irrestricto a los ideales en que se funda la existencia de la Organización.

7. Mi presencia en esta Asamblea es para ratificar la adhesión de México a los principios de las Naciones Unidas y manifestar su confianza en el pronto advenimiento de una genuina democracia internacional, tanto en lo político como en lo económico.

8. Los temas comprendidos en el programa de este vigésimo sexto período de sesiones son de singular trascendencia para el presente y el futuro.

9. Con el recuerdo que México tiene de su Revolución de Independencia, es motivo de grave preocupación para nosotros la situación de los millones de seres humanos que, en diferentes regiones, aún no la han conquistado.

10. Si desde 1945 hemos sido partidarios de que la Organización tuviera un carácter universal, es fácil entender la satisfacción con que hemos visto un constante aumento de sus Miembros, que de 51 han pasado a 130 con el ingreso de Bhután, Qatar y Bahrein.

11. Un avance trascendental para realizar el principio de universalidad será dar la bienvenida, durante el actual período de sesiones, a los representantes de la nación que alberga en su territorio la cuarta parte de la población del mundo: la República Popular de China, y su consecuente ingreso al sitio que le corresponde en el Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo será necesario reconocer que la soberanía y la integridad territorial de la nación china son jurídicamente indivisibles.

12. De la paz concebida como el primero entre los valores de la convivencia humana dimana el imperativo categórico del desarme, comenzando por el nuclear. México ha venido aportando su decidida cooperación a los trabajos en pro del desarme en todos los foros en que ha participado y muy particularmente en esta Asamblea y en el Comité especializado en la materia.

13. Convencidos, además, de que la mejor forma de predicación es el ejemplo, pusimos nuestro mejor esfuerzo en llevar a feliz término la empresa de la proscripción de las

armas nucleares en América Latina, que culminó en la concertación del Tratado de Tlatelolco<sup>1</sup>. Gracias a este instrumento latinoamericano, existe hoy una zona militarmente desnuclearizada que abarca ya una extensión de cerca de 7 millones de kilómetros cuadrados con una población de alrededor de 120 millones de habitantes. A este respecto, nuestra gratitud para U Thant, quien, en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización correspondiente a este año, hace un nuevo llamamiento a todas las Potencias nucleares para que garanticen la inviolabilidad nuclear de la zona materia del Tratado de Tlatelolco mediante la firma y ratificación del Protocolo Adicional II de dicho instrumento [A/8401/Add.1, párr. 196], fundada petición que mi país ha venido haciendo y que en esta oportunidad reitero de la manera más firme.

14. La lucha armada que se produjo en el Oriente Medio en la primavera de 1967, ha creado una grave situación cuyo pronto arreglo no incumbe exclusivamente a las partes directamente afectadas por ella, sino también a todos los demás miembros de la comunidad internacional, ya que hay sólido fundamento para estimar que ese conflicto constituye el más alarmante elemento potencial de una confrontación entre las llamadas superpotencias. Seguimos creyendo que la resolución 242 (1967), que aprobó unánimemente el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre de 1967, es el instrumento adecuado para poner fin a la explosiva contienda.

15. Con respecto a la grave situación que se ha producido por la presencia de varios millones de refugiados paquistaníes en la India, México demanda los esfuerzos de la comunidad internacional para encontrar, a la mayor brevedad posible, la solución que permita el retorno de esos desamparados a sus hogares.

16. El mar que geográficamente nos separa, debe jurídicamente unirse. Por eso habremos de esforzarnos en lograr un código sistemático, uniforme y equitativo en la materia.

17. Quizás los dos problemas sobresalientes que habrá de resolver la próxima Conferencia sobre el Derecho del Mar, son el establecimiento de un régimen de los fondos marinos y la determinación de la anchura del mar territorial. El primero debe enfocarse basándose en los quince principios aprobados por la Asamblea General el año pasado [resolución 2749 (XXV)], partiendo fundamentalmente de aquel que califica a los mencionados fondos marinos como patrimonio común de la humanidad.

18. Reconocemos la validez de las preocupaciones de varios países hermanos de América Latina que reclaman ámbitos marítimos mayores de 12 millas, con base en los justificados propósitos de aprovechar, en beneficio de sus nacionales, los recursos que cada día resultan más necesarios para su subsistencia y a fin de evitar que pescadores de lejanas tierras vengán a apoderarse de los mismos. Es hora de definir adecuadamente el interés especial que tiene el Estado ribereño en el mantenimiento de la productividad de los recursos que se encuentran en los mares adyacentes a sus costas y su lógico corolario, que se traduce en la

facultad soberana de establecer zonas exclusivas o preferenciales de pesca.

19. Los problemas del medio ambiente y el desarrollo no pueden ser resueltos por la acción aislada de cualquier país, ni siquiera por la acción conjunta de un grupo de naciones. Se requiere una movilización general, ya que, en última instancia, se trata de proteger al protagonista real del drama que contemplamos: el hombre.

20. Es incuestionable, por ello, la relevancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano que se celebrará el próximo año en Estocolmo. Allí no sólo se analizará la posibilidad de la coordinación de los esfuerzos, sino que tendrá que partirse del hecho definitivo de que las mayores porciones de la superficie terrestre y de la atmósfera se hallan fuera de los límites de la jurisdicción de los Estados, y, por lo mismo, su preservación exige acuerdos internacionales.

21. Los problemas son distintos en cada región e incluso en cada ciudad: las soluciones deberán adecuarse a necesidades siempre específicas. La industrialización trae, a menudo, efectos contaminantes; pero, evidentemente, no deberá tratar de frenarse el proceso de desarrollo ni menos aún aceptarse medida alguna para detener en países débiles el avance industrial.

22. La estructura política del mundo es ahora radicalmente distinta de lo que era hace un cuarto de siglo. A la sombra de una paz armada, en tiempos de incertidumbre y de temor, se aceleró, no obstante, el proceso de liberación de muchas naciones antes sujetas al coloniaje.

23. Formulo votos por que a la era de descolonización política que hemos vivido suceda otra de descolonización económica, significada por el progreso compartido entre las naciones y por su actuación solidaria y efectiva en la solución de los problemas que a todos nos atañen.

24. La estratificación desequilibrada de la comunidad mundial ha resultado de un proceso histórico en el cual un grupo de naciones tuvo temprano acceso a los beneficios de la civilización moderna. La lucha por el poder de los países más desarrollados llevó aparejada la distribución de las ventajas que para ellos se derivaban de sus posiciones predominantes y el establecimiento de sistemas de explotación que han persistido hasta nuestros días.

25. Ahora corremos el peligro de que en la búsqueda de nuevos equilibrios prevalezcan intereses parciales, de visión limitada, sobre una previsoramente voluntad de cooperación. El único medio posible para evitarlo es el de la razón y éste es su foro; es el de la verdad y ésta debe ser su tribuna.

26. Las naciones pobres deben establecer, unidas, las bases y las fronteras sobre las cuales y no más allá de las cuales participen decorosamente en la comunidad mundial, porque para ellas las relaciones internacionales no se plantean en términos de dominación, sino de autonomía y desarrollo. Rechazan las anacrónicas teorías del poder y postulan que la independencia de las naciones ha de conducir al abandono de sistemas oligárquicos y al establecimiento de una sociedad democrática a nivel internacional.

<sup>1</sup> Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, 1968, No. 9068).

27. No habrá paz en el mundo mientras no se reajusten a fondo las relaciones económicas entre las naciones. Tan grave es hoy la amenaza de la guerra nuclear como el incremento de la desigualdad entre países ricos y pobres.

28. Los mecanismos de comunicación han modificado las nociones de tiempo y espacio y los pueblos de todas las razas y de todas las regiones van encontrando, por fin, el lenguaje de una civilización universal; esto agudiza los contrastes, hace menos tolerable la pobreza, más patentes las injusticias de la guerra de agresión y las faltas que se cometen en contra de la cooperación internacional.

29. Reflexionemos en lo negativo de la prolongación de prejuicios por los que se menosprecia a pueblos de razas y culturas distintas de los países poderosos; pensemos hasta qué punto la ausencia de solidaridad en medidas que desafían el trabajo paciente de las Naciones Unidas es una expresión diferente de los mismos móviles que conducen a la guerra.

30. Un gran mérito de las Naciones Unidas es haber visto a muchos pueblos no como lo que eran hasta hace unos años, sino como lo que pueden llegar a ser en el futuro.

31. Luchemos por el advenimiento de una era económica, social y política igualitaria y destruyamos los nexos de servidumbre para que todos los pueblos realicen cuanto antes su potencialidad creadora. Encaucemos por senderos pacíficos las justas aspiraciones a la libertad, la salud, la alimentación, la vivienda, la educación y el pleno empleo.

32. Las demandas de la mayoría internacional no deben ser desoídas. Nuestros pueblos buscan respuestas y soluciones a problemas que arrastran desde hace muchos siglos, y ahora quieren encontrarlas pronto. El carácter y la evolución de los cambios que se están operando en vastos continentes dependen, en mucho, de la actitud que asuman ante esas demandas las naciones más poderosas y de la eficacia de los mecanismos de cooperación.

33. Se están diluyendo los antagonismos característicos de la posguerra. Es preciso evitar que las frustraciones y la reacción contra el trato poco equitativo den origen a una nueva y radical división del mundo entre los países privilegiados y los que luchan por abandonar el subdesarrollo.

34. No obstante, ningún país o grupo de países, por poderosos que sean, pueden arrogarse la conducción exclusiva de los asuntos mundiales, ni menos aún la tutela de las demás naciones.

35. Vivimos en estos días las consecuencias negativas de sistemas que no fueron diseñados para satisfacer, a largo plazo, las auténticas necesidades de la comunidad internacional.

36. La situación económica por la que atraviesa nuestro planeta revela la existencia de una profunda crisis originada en la deficiencia de los mecanismos reguladores creados al término de la segunda guerra mundial, que conciliaron los intereses de los países más fuertes y establecieron un sistema financiero notoriamente favorable a una economía dominante.

37. La preocupación generalizada por el subdesarrollo estaba entonces lejos de adquirir jerarquía en los organismos responsables de asegurar la paz. Se trataba, sobre todo, de reconstruir la economía de los países más evolucionados, restablecer las corrientes internacionales y definir las esferas de influencia política.

38. Los criterios de la mayoría estuvieron ausentes en las decisiones que quisieron crear un mundo a la medida de los más poderosos, al punto que los desarreglos que actualmente se observan fueron provocados porque se alteró, incluso, en forma sustancial, el nivel económico relativo entre los países ricos.

39. Por fortuna, la solidaridad de las naciones en vías de desarrollo constituye hoy una fuerza política en la formulación de nuevas estrategias. Sabemos que cada uno de los principios enunciados en el Consenso Latinoamericano de Viña del Mar, en la Carta de Tequendama, en la Carta de Argel y en la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General está respaldado por millones de seres que forman la parte más numerosa de la humanidad.

40. El proceso de liberalización del comercio mundial llevó muchos años de penosas negociaciones. Al adoptarse el sistema general de preferencias, contemplamos el futuro con relativo optimismo, a pesar de que la desgravación afectaba sólo las barreras arancelarias y no las restricciones cuantitativas derivadas de cuotas de importación.

41. El principio según el cual las naciones industrializadas conceden ventajas arancelarias a las más pobres, a fin de que éstas puedan venderles en condiciones competitivas sus productos manufacturados, significa un paso adelante en el camino para compensar el desequilibrio existente entre los países con diversos grados de evolución; sobre todo, si se considera que los países en crecimiento conceden, de hecho, ventajas arancelarias a la importación de los productos de las naciones industriales, porque no pueden prescindir de los bienes de capital, maquinaria y equipo necesarios para su progreso.

42. Recientemente, hemos vivido fenómenos que contrarían los resultados modestos, pero positivos, obtenidos hasta la fecha.

43. Nos satisface que esta Asamblea General, al convocar la tercera reunión mundial de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, haya advertido su profunda preocupación por las tendencias de algunos países hacia la intensificación del proteccionismo que lesiona los intereses vitales de las naciones menos evolucionadas e impide el cumplimiento de las metas del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

44. Creo mi deber señalar que la imposición de un gravamen adicional del 10% *ad valorem* a las importaciones norteamericanas vulnera los intereses de mi país, así como los de todas las naciones en vías de desarrollo. A una carrera armamentista no debe suceder una carrera proteccionista. Sufrimos ya la trasmisión de las tendencias inflacionarias de las grandes Potencias; hoy se nos trasladan las consecuencias del déficit de su balanza de pagos y de fenómenos internos de desempleo.

45. Los países industrializados deben tener presente que las barreras arancelarias, temporales o permanentes, no sólo son injustificadas e innecesarias si se aplican a los países pobres, sino que tienen para ellos resultados contraproducentes. La mayor parte de los países en vías de desarrollo ya tenían una balanza deficitaria, que ahora se deteriorará aún más; sus productos manufacturados apenas comienzan a ingresar a los mercados de las naciones industrializadas y lo único que puede lograrse con estas medidas es que reduzcamos el volumen de nuestras importaciones.

46. Por otra parte, el mundo en vías de desarrollo presta su cooperación a los Estados más industrializados desde hace muchos años, al permitirles invertir en sus países y obtener altas utilidades, al convertirse en importantes clientes de sus exportaciones y al abastecerlos de materias primas, que ellos procesan y que les permiten comerciar de nueva cuenta con otras potencias económicas.

47. México reitera los principios enunciados en el "Manifiesto de América Latina", que es el consenso unánime de los países miembros de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana en su reunión del 3 al 6 de septiembre de este año en Buenos Aires, ante la coyuntura planteada unilateralmente por los Estados Unidos de América el 15 de agosto último.

48. Renueva también su apoyo a las tesis que integran la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*resolución 2626 (XXV)*)<sup>1</sup> y que recogen, en su mayor parte, los principios sostenidos por los países del Grupo de los 77, cuyo número ha aumentado considerablemente.

49. Respecto a la reorganización del sistema monetario internacional, la opinión y las necesidades de los países en vías de desarrollo deberán ser objeto de atención especial. Para asegurar su eficacia habrá de contar con el acuerdo de todos, de manera que sin dificultad se sometan a sus reglas. Deberá concebirse no como un instrumento al servicio de las economías más poderosas, sino como un factor de expansión de la actividad económica, asegurando el suministro de flujos crecientes de capital hacia los países que lo necesiten, en condiciones óptimas de plazo y de interés.

50. Nuestro país concede una importancia particular al intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos. Por ese motivo observa atentamente los trabajos del Grupo Intergubernamental de Transmisión de Tecnología. Tenemos la certeza de que el contenido de su informe contribuirá a la formulación de políticas nacionales e internacionales para superar los obstáculos que se oponen a una acción pública y multilateral.

51. Los avances logrados en el campo de la cooperación económica, si bien no se han traducido en resultados espectaculares y han encontrado los serios obstáculos a que me he referido, modificaron ya, ciertamente, los principios sobre los que reposaba la teoría del comercio internacional. Confiamos en que el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que habrá de celebrarse en Chile el año próximo, logre al fin cristalizar los principales puntos en los que el mundo en desarrollo cifra ahora sus esperanzas.

52. Si la cooperación multilateral puede ser un factor de progreso, el engrandecimiento de cada país será ante todo producto de su esfuerzo y de su propia responsabilidad. México, como todos los países de América Latina, está empeñado en una ardua carrera contra el tiempo, para asegurar el acceso de sus habitantes a niveles superiores de bienestar general. Sus objetivos están centrados, fundamentalmente, en el campo de la productividad y de la modernización de la economía agropecuaria, en la reorientación de la política industrial, la redistribución del ingreso, la formación de recursos humanos, el saneamiento de las finanzas públicas y el acceso de todos a la educación.

53. La integración económica es un instrumento colectivo para acelerar el progreso de América Latina, cuya realización debe constituir uno de los objetivos de la política nacional de cada uno de los países de la región. La integración es un proceso irreversible, toda vez que nuestros pueblos saben que no pueden quedar al margen de la tendencia hacia la formación de áreas económicas mayores, por lo que México tiene especial interés en hacer más estrechas y dinámicas sus relaciones económicas con todos los países vecinos y hermanos.

54. Para ese fin será menester prestar mayor atención, entre otros mecanismos, a los acuerdos de complementación industrial de los Estados miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, aumentar los márgenes de preferencias que ya existen, propiciar el establecimiento de empresas multinacionales genuinamente latinoamericanas, procurar sustituir nuestros deficientes productos agropecuarios con otros del área y mejorar los mecanismos de financiamiento regional para facilitar la exportación de artículos manufacturados y semimanufacturados a terceros países.

55. México reitera, en esta ocasión, su apoyo al proceso de integración latinoamericana, y manifiesta su anhelo de que ésta llegue a ser una amplia realidad.

56. En el momento actual no hay motivos que justifiquen un exagerado optimismo respecto al futuro inmediato, pero nos esperanza y alienta saber que hay hombres de todas las razas e ideologías que aportan el mejor de sus esfuerzos a la formación de un orden justo. Entre ellos, uno de los más insignes es U Thant, nuestro Secretario General, quien ha consagrado a la causa de la paz lo mismo su inteligencia y decisión que su generosa capacidad para persuadir y conciliar. Según ha anunciado, éste será el último período de sesiones de la Asamblea en que desempeñe su elevado cargo. Desearía renovar a U Thant, en esta ocasión, el homenaje de México por los inapreciables servicios que ha prestado a las Naciones Unidas a lo largo del último decenio.

57. Con la brevedad que la ocasión impone, he pasado revista a los temas, a mi juicio, de mayor significación entre los muy numerosos de nuestro programa. A vuestra meditación, señores representantes, entrego estas reflexiones. Ningún depositario mejor de ellas que este foro, por excelencia representativo de la opinión mundial y de los anhelos del género humano.

58. Al despedirme de vosotros y al agradecer la benevolencia con que habéis querido escucharme, termino

refrendando mi confianza y la de mi pueblo en el porvenir de las Naciones Unidas. De la humanidad es nuestra Organización, simultáneamente, pauta y espejo, y nuestra fe en su porvenir, por ende, es paralela a la que tenemos en el hombre y en su destino.

59. De avances y retrocesos, victorias y derrotas, se va conformando la historia, pero a la postre hay siempre una superación irreversible. Lo que se ha logrado en el ámbito interno con la constitución del Estado de derecho debe obtenerse en el ámbito de la comunidad internacional, en cuya edificación estamos todos empeñados. Idealmente está delineada su estructura en nuestra Carta constitutiva, y cada uno de sus principios y propósitos representa para nosotros un reto cotidiano al que, cada día también, hay que dar adecuada respuesta.

60. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, deseo agradecer al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos la importante declaración que acaba de formular.

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

### Debate general (*continuación*)

61. Sr. KHADDAM (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*<sup>2</sup>): Es un gran placer para mí expresarle, Sr. Presidente, en representación de la República Árabe Siria y en mi propio nombre, nuestras felicitaciones y parabienes por su elección para el alto cargo de Presidente del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Su elección refleja la distinguida posición de su país, Indonesia, al cual el mío se encuentra unido por profundos lazos de amistad. También refleja el gran aprecio hacia su persona y los principios que sustenta. Confiamos en que, bajo su dirección, el actual período de sesiones considerará los problemas internacionales dentro de un espíritu de sujeción a las reglas básicas de derecho y justicia consagradas en la Carta de las Naciones Unidas.

62. Igualmente, debemos un profundo agradecimiento a los esfuerzos del Sr. Edvard Hambro, Presidente de la Asamblea General durante su vigésimo quinto período de sesiones, cuya incesante dedicación, tacto y conocimientos contribuyeron al éxito de ese período de sesiones jubilar.

63. También debo expresar mi mayor respeto y profundo aprecio al Secretario General, U Thant, que ha conducido la Organización mundial contra viento y marea, con valor y dedicación, al servicio de toda la humanidad, creyendo en la necesidad de defender los ideales sobre los que se creó la Organización mundial y de establecer firmes principios de justicia y paz. Desearíamos que el Secretario General accediera al deseo abrumador de los Miembros de las Naciones Unidas de que reitere su permanencia en el cargo, a fin de que pueda seguir sirviendo a la comunidad internacional y a la causa de la paz y la seguridad mundiales.

64. Es para mí una profunda satisfacción felicitar a los nuevos Estados de Buthán, Bahrein y Qatar por su reciente

admisión, y a Omán por su próxima admisión, como Miembros de las Naciones Unidas. Su ingreso pone de manifiesto la inevitabilidad de la victoria de la lucha de los pueblos, grandes y pequeños, para lograr la liberación del yugo colonial. Mi país, que está vinculado a Bahrein, Qatar y Omán por pertenecer a los pueblos árabes que están luchando para lograr su paz y liberación, desea a los tres nuevos Estados el mayor progreso y prosperidad.

65. Las Naciones Unidas, que nacieron hace más de 25 años, como epílogo de la catástrofe de la segunda guerra mundial, han podido enfrentar graves crisis, resistir desafíos y confirmar, año tras año, la inevitabilidad de la victoria de la lucha de los pueblos.

66. Las Naciones Unidas han actuado para detener la agresión; han realizado esfuerzos para poner fin al colonialismo, promover el desarrollo económico, disminuir las tensiones internacionales y estimular la paz; han logrado un acuerdo para detener la proliferación de armas nucleares<sup>3</sup> y han iniciado útiles conversaciones sobre el tema del desarme general y completo.

67. Pero ¿satisfacen tales realizaciones las apremiantes necesidades de la humanidad? ¿Se elevan al nivel de las aspiraciones de los pueblos? Los pueblos del mundo que luchan para existir y sobrevivir, hallan su existencia y supervivencia seriamente amenazadas; los pueblos que buscan paz y justicia sufren la plaga de la agresión y ocupación; y los pueblos que están luchando para asegurar la mera subsistencia, encuentran que sus riquezas han sido usurpadas y sus recursos explotados a través de formas antiguas y nuevas de dominación imperialista.

68. Temor al flagelo de la guerra y a la pérdida de la libertad, a través de la sujeción al dominio y la ocupación, y temor por parte de los pueblos a sufrir las crueldades de la falta de hogar y el hambre, tales son los peligros que amenazan a la humanidad y su futuro. Esos son los peligros que muestran la necesidad de la lucha para asegurar el debido respeto a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los derechos fundamentales del hombre.

69. La República Árabe Siria, que está luchando junto a otros pueblos para lograr la liberación y asegurar un mejor futuro para sus ciudadanos, participó en la creación de la Organización de las Naciones Unidas y en la redacción de su Carta. Como a otros participantes, le animó la esperanza de que, mediante esta Carta, se lograría un mundo mejor, un mundo libre del colonialismo, de la dominación, de la explotación y del subdesarrollo. Además, Siria ha sacrificado mucho para contribuir al logro de este objetivo, tal como lo atestiguan sus antecedentes dentro y fuera de las Naciones Unidas.

70. La firme adhesión de Siria a los principios de las Naciones Unidas la ha hecho objeto de diversas formas de presión y amenazas, que van desde el bloqueo económico hasta la agresión y la ocupación directas.

71. La República Árabe Siria cree que la lucha por la liberación es una e indivisible y que únicamente puede

<sup>2</sup> Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en árabe.

<sup>3</sup> Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (resolución 2373 (XXII), anexo).



ganarse mediante la unión de todos los pueblos del mundo. Creemos igualmente que la lucha por la paz puede lograr su objetivo sólo mediante un combate incesante para terminar con todas las formas de colonialismo, y que la lucha contra el subdesarrollo será efectiva y fructífera sólo mediante la cooperación y los esfuerzos coordinados de todos los pueblos.

72. En consecuencia, Siria reafirma su apoyo a la heroica lucha del pueblo de Viet-Nam, que está combatiendo para lograr unidad, liberación, autodeterminación y la evacuación de todas las tropas extranjeras de su patria. Consideramos que el plan de siete puntos propuesto por el Gobierno revolucionario provisional de Viet-Nam del Sur constituye el único medio para resolver la cuestión de Viet-Nam. Condenamos la interferencia de los Estados Unidos en Camboya en contra del Gobierno legítimo del Presidente Sihanouk. Apoyamos la lucha del pueblo de Indochina contra la agresión imperialista norteamericana, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad del Asia sudoriental. Al pueblo de Corea debería permitírsele que logre su unidad y ejerza su derecho indiscutible a la libre determinación. Pedimos la evacuación de todas las tropas extranjeras de Corea del Sur y la disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, cuya mera existencia constituye una seria interferencia en los asuntos internos de Corea.

73. La República Árabe Siria está muy ansiosa por que se conserve la unidad del Pakistán y se mantenga la paz en el Pakistán Oriental, de manera de asegurar el regreso de los refugiados a sus hogares, así como la paz y la seguridad en aquella región, especialmente ahora que Su Excelencia Yahya Khan, Presidente del Pakistán, ha pedido a todos los refugiados que regresen a su patria.

74. La República Árabe Siria ha apoyado siempre la lucha de los pueblos del Africa contra la discriminación racial en todo el continente africano. Condenamos la política del *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica, así como su ocupación ilegal de Namibia. Apoyamos la lucha del pueblo de Zimbabwe contra el régimen racista de la minoría blanca. Apoyamos los movimientos de liberación de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), de todas las partes del Africa sujetas al dominio colonial, y su lucha contra las fuerzas colonialistas extranjeras que amenazan la seguridad del continente. Declaramos que el apoyo de esta lucha es un deber sagrado impuesto por el destino común de los pueblos y la dignidad de la humanidad.

75. El pueblo árabe de Siria, que ha luchado contra la ocupación imperialista, los crímenes del colonialismo y la brutalidad de la agresión sionista al estilo nazi en el Oriente Medio, reafirma su posición al lado de los pueblos del Africa en su lucha decisiva contra la discriminación racial y la intervención imperialista en el Africa. Consideramos que la solidaridad de la lucha de los pueblos árabes con la de los pueblos del Africa, asegura la derrota del enemigo común y de su ideología racial sionista, que se basa en el odio, la malicia y el genocidio.

76. La República Árabe Siria apoya el principio de la universalidad de la representación en las Naciones Unidas y estima que el respeto de este principio fortalece a la Organización mundial. En realidad, la paz mundial no

puede salvaguardarse si se permite que los prejuicios políticos reemplacen a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

77. La República Árabe Siria fue una de las naciones que primero abogó por la restitución a la República Popular de China, en su carácter de único representante verdadero del pueblo chino, de su legítimo derecho a ocupar el puesto de China en las Naciones Unidas. Es en verdad satisfactorio notar que en todo el mundo, el año 1971 ha sido testigo de un creciente reconocimiento de la justicia de esta posición.

78. Convencidos del principio de la universalidad de la representación y deseosos de fortalecer a la Organización mundial, apoyamos la admisión en las Naciones Unidas de los Estados que han demostrado debido respeto por los principios de la Carta, tales como la República Democrática Alemana, la República Democrática de Viet-Nam y la República Democrática de Corea. La admisión de estos Estados fortalecería a las fuerzas que luchan por la libertad y la paz. Creemos que las Naciones Unidas carecerán de la efectividad debida y del carácter internacional necesario si se continúa negando a los pueblos de estos Estados, que representan un potencial humano, cultural y económico tremendo, su admisión como Miembros de las Naciones Unidas.

79. La victoria de los pueblos que luchan para lograr la libertad, la igualdad y el cumplimiento de los principios de la Carta de las Naciones Unidas continuará siendo un objetivo muy lejano a menos que se supere y elimine la pesada herencia secular del yugo colonial. El subdesarrollo económico y social, que los países del tercer mundo han heredado del período de colonización, constituye una amenaza permanente para los pueblos de esos países. Una independencia real para ellos debería incluir la libertad respecto de la pobreza y la ignorancia, así como la desaparición de la tremenda brecha que separa a los países desarrollados de los en desarrollo. Esta terrible brecha constituye una amenaza grave y continua para la paz mundial. Estas son algunas de las consideraciones básicas que nos llevaron a apoyar, como lo seguimos haciendo, la adopción de las medidas necesarias para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

80. La tarea de lograr estos objetivos no ha sido fácil y siempre ha encontrado la oposición del imperialismo mundial, que es el enemigo más irreconciliable de la libertad y el desarrollo de los pueblos. A pesar de las diversas formas de presión a que nos hemos visto sujetos, incluyendo la agresión directa, la República Árabe Siria ha tenido éxito en cuanto a la liberación de su economía y la utilización efectiva de sus recursos mediante la cooperación con países amigos, que reconocen que las relaciones internacionales debieran basarse en el mutuo respeto de la dignidad de los países y de su soberanía nacional. Creemos que la batalla por la liberación económica, que no es menos importante que la liberación política, requiere la total colaboración y la solidaridad completa de todas las fuerzas de liberación en el mundo.

81. Para servir a una causa y a intereses comunes, Siria ha establecido relaciones de amistosa cooperación con las fuerzas de liberación en Asia, Africa y América Latina. Igualmente mantenemos fuertes vínculos con los países

socialistas que han apoyado las causas justas de los pueblos y nos han dado ayuda sobre bases de sincera colaboración. La República Arabe Siria está preparada para entrar en relaciones de mutua cooperación con todos los países que creen en el derecho de los pueblos a la soberanía y a la liberación.

82. Continuando la lucha para lograr la unidad del pueblo árabe, nuestro país, en colaboración con la República Arabe de Egipto y la República Arabe Libia, ha establecido una federación que satisface las aspiraciones de las masas árabes en materia de unidad y liberación y que impulsa la economía de los Estados de dicha federación.

83. La nueva Federación de Repúblicas Arabes representa una fuerza política emergente capaz de defenderse contra la agresión. La federación es una nueva fuerza que apoya la lucha de los pueblos y de todos los movimientos de liberación en el mundo. Representa también una fuerza que busca la paz y la amistad con todos los pueblos que creen en la dignidad de los hombres y en una paz basada en la justicia y en la equidad.

84. La Asamblea General considera anualmente la crisis explosiva del Oriente Medio, que amenaza no sólo la seguridad de la región, sino también la paz mundial. En el corazón de esta crisis se encuentra la causa del pueblo árabe de Palestina, que ha sido privado de todos los derechos confirmados por la legislación internacional, convenciones y resoluciones de las Naciones Unidas. Este es el caso de la agresión imperialista sionista contra el pueblo de Palestina así como contra todos los pueblos árabes, una agresión que ha continuado incólume por más de medio siglo.

85. Esta sala y este foro han presenciado las repetidas condenas de Israel por actos de matanza y genocidio colectivos. La mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas han apoyado estas condenas, tal como puede comprobarse al examinar las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos y comités de las Naciones Unidas. Ningún Estado Miembro tiene un historial más sombrío en las Naciones Unidas, más manchado de crímenes y violaciones que Israel.

86. La existencia de Israel como una entidad en Palestina, desde 1948, representa una continuación y una expansión de la presencia colonial ilegal que gobernó al país mediante el subterfugio del Mandato. Desde los primeros días de su existencia Israel ha perpetrado las peores atrocidades, las cuales antes de su aparición fueron cometidas por las bandas terroristas sionistas. Desde su creación como sucesor del gobierno colonial británico en Palestina, Israel ha violado todas las reglas internacionales, los principios humanos y los códigos morales. Su programa y su lógica incluyen crímenes y asesinatos, incluso el personal de las Naciones Unidas; la matanza colectiva de ciudadanos desarmados, a la manera nazi, y el desplazamiento de todo un pueblo. Todos los crímenes cometidos por los nazis en los tiempos modernos y por los invasores bárbaros en el pasado han sido repetidos por Israel, quien han violado todas las reglas y convenciones del derecho internacional.

87. En esta misma sala, en distintas ocasiones, se escuchó la voz de los representantes de las autoridades sionistas

desafiando la autoridad de las Naciones Unidas y previniendo a la Organización mundial que Israel no atendería ni aplicaría resolución alguna de las Naciones Unidas, aunque fueran adoptadas casi en forma unánime, si las mismas no servían a los designios israelíes y a la lógica sionista de la agresión.

88. El pueblo árabe de Palestina ha sido desarraigado de su patria para dar cabida al asentamiento de un estado colonial basado en una ideología racista que defiende la discriminación por motivos de raza, color y religión, ideología que encarna la locura de los nazis y las prácticas criminales de los regímenes minoritarios de Rhodesia y Sudáfrica.

89. El régimen sionista que se ha establecido en Palestina ha adoptado, en cooperación con el imperialismo mundial, una política de agresión y de expansión territorial, que supone la expulsión de un millón y medio de refugiados árabes de su patria y tres cuartos de millón de nuevos desplazados de las zonas ocupadas de tres Estados Miembros: Siria, Egipto y Jordania. Es ésta una política que trata de mantener subdesarrollados y desunidos a los pueblos de la región. Las actas de las Naciones Unidas y los informes oficiales confirman esta tenebrosa imagen de Israel.

90. El mundo llegó al borde de una guerra mundial cuando Israel fue la punta de lanza en la agresión tripartita que se desencadenó contra Egipto en 1956. Israel empujó nuevamente al mundo al borde de otra guerra mundial cuando lanzó un ataque sorpresivo, característico del expansionismo sionista-imperialista, contra tres Estados árabes en 1967. Después de la agresión de 1967 se ordenó a Israel que se retirase de todos los territorios ocupados. Desde entonces Israel ha sido condenado por ataques salvajes e inhumanos, aéreos y de otro tipo, cometidos en sitios muy adentrados de los territorios árabes, por los que fueron asesinados escolares inocentes, y hombres y mujeres de trabajo en sus fábricas. Israel ha sido condenado también por crímenes cometidos en todos los territorios ocupados, contra civiles, mujeres, niños y ancianos, contra lugares históricos sagrados y contra los sentimientos de cristianos y musulmanes en todo el mundo.

91. Para dejar en claro la situación diré que el número de resoluciones y decisiones que se refieren al conflicto árabe-israelí y a la cuestión de Palestina, adoptadas por la Asamblea General, los principales órganos de las Naciones Unidas y las agencias especializadas — UNESCO y OMS — desde la primera decisión sobre el cese del fuego el 6 de junio de 1967 hasta la actualidad, alcanza a un total de 54. Estas resoluciones y decisiones han afirmado, por un lado, los derechos árabes y han confirmado, por otro, que Israel desconoce totalmente estos derechos e ignora deliberadamente los principios de la Carta. Estos antecedentes hacen que Israel sea candidato a la expulsión de la Organización mundial, de acuerdo con el Artículo 6 de la Carta. Concretamente, de las 54 resoluciones a que me he referido, 14 “condenan” o “condenan enérgicamente” o “específicamente condenan a Israel” por “violaciones flagrantes” de la Carta, incluso ataques contra los países árabes, el hecho de negarse a aplicar la cuarta Convención de Ginebra<sup>4</sup> y sus violaciones de los derechos humanos. Diecinueve de esas 54

<sup>4</sup> Convenio relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, firmado en Ginebra el 12 de agosto de 1949.

resoluciones “deploran” o “deploran profundamente” o “deploran enérgicamente” o “notan con preocupación la negativa de Israel” a cooperar en la aplicación de las resoluciones específicas o “piden con urgencia al Gobierno de Israel” que aplique la Carta.

92. La arrogancia y el cinismo de Israel no tienen límites. Este país ha tratado continuamente de derogar la autoridad de las Naciones Unidas y su responsabilidad en cuanto al mantenimiento de la paz y el orden mundiales. Esta arrogancia fue desplegada la semana pasada en el Consejo de Seguridad, después de la aprobación, el 25 de septiembre, de una resolución sobre Jerusalén que, entre otras cosas, “insta urgentemente a Israel a que abrogue todas las medidas y acciones anteriores” por las que se anexó la Jerusalén árabe. El representante de Israel declaró arrogantemente que su Gobierno se negaba a aceptar esta resolución. Al día siguiente, el gabinete israelí formuló una declaración en ese sentido. Y apenas el jueves de la semana pasada, esta Asamblea General asistió a una irresponsabilidad similar expresada por el Ministro de Relaciones Exteriores de las autoridades de Tel Aviv cuando requirió a la Organización mundial, en su declaración en la 1946a. sesión, que rescindiera su autoridad para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y que abandonara, directa e indirectamente, sus responsabilidades con respecto a la agresión y expansión sionistas en el Oriente Medio.

93. Europa presenció un desprecio similar de los convenios y acuerdos internacionales en vísperas de la segunda guerra mundial, a través de las declaraciones de los dirigentes nazis, que arrastraron a su país y al mundo entero a esa conflagración, que acarreó incontables penurias a la humanidad. Es por ello que se pide a las Naciones Unidas y a los Miembros representados en ella que pongan fin a este cinismo e irresponsabilidad que amenazan ahora la paz y seguridad del mundo.

94. El Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, fiel a sus sofismas y al bien conocido esquema sionista de distorsionar los hechos, se refirió a lo que denominó la situación de los judíos en Siria. No necesito refutar sus alegatos porque los miembros de la comunidad judía en Siria son ciudadanos sirios. No sólo viven mejor que los árabes en Israel, a quienes se los trata como ciudadanos de tercera clase, o los árabes en los territorios ocupados, sino que, ciertamente, viven mejor que los judíos orientales en Israel. ¿Quién no ha leído recientemente sobre la revuelta de estos pobres judíos orientales atraídos por la propaganda sionista para que emigraran a Israel? Ahora conocen por sí mismos lo que significa vivir en una sociedad europea racista y sionista, basada en la discriminación por el color, la raza y el credo. No creemos que las autoridades sionistas puedan ocultar a los ojos del mundo la tragedia de los judíos orientales en Israel. Los movimientos de los *Black Panthers* allí, sus continuas huelgas y demostraciones, no son sino el principio de la erosión de esa sociedad racista.

95. Además, la propaganda sionista israelí, con total desprecio de la voluntad universal y del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, ha estado tratando continuamente de pintar la agresión israelí contra los Estados árabes como un conflicto entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en el Oriente Medio. Esta tentativa trata de vincular a los Estados Unidos y sus intereses en

forma estrecha con la agresión israelí y el deseo del Estado israelí expansionista de posteriores conquistas en las tierras árabes. Es ésta una situación explosiva porque trata de llevar a todo el mundo al borde de una tercera guerra mundial con el fin de proteger la agresión y el expansionismo israelíes.

96. Por lo tanto, confirmamos una vez más que toda solución basada en dar un premio al agresor no es más que un llamado a futuras agresiones. Es éste un peligroso juego que amenaza la seguridad de la comunidad mundial. Las creaciones artificiales basadas en el racismo y la agresión no pueden subsistir, independientemente del arsenal de armas ofensivas destructivas que estos países tengan a su disposición.

97. La historia nos enseña, sin sombra de duda, que las primeras victorias de los agresores fueron siempre el camino que llevó a su derrota. La agresión sionista israelí contra los pueblos árabes del Oriente Medio no tendrá mejor suerte que la agresión nazi contra Europa y el mundo entero.

98. La agresión sionista imperialista, que ha sido tan extensamente condenada a nivel internacional, no hubiera podido continuar de no ser por el apoyo de los Estados Unidos de América a Israel, primero para cometer la agresión y luego para perpetuarla. La alianza entre los Estados Unidos e Israel, entre el imperialismo y el sionismo, dirigida contra el pueblo desarraigado y despojado de Palestina, así como contra todos los pueblos árabes que aspiran a la paz, constituye una amenaza para todos los pueblos amantes de la libertad y de la paz del mundo y perjudica los intereses americanos que son sacrificados para servir los designios agresivos del sionismo.

99. La política de los Estados Unidos llamada de “diplomacia tranquila en pro de una solución en el Oriente Medio” no es más, en efecto, que una manifestación del deseo norteamericano de darle al agresor la oportunidad y la “tranquilidad” necesarias para aprovechar los frutos de la agresión y consolidar su control de los territorios ocupados mediante el establecimiento de nuevas colonias y la expulsión de los habitantes de estos territorios.

100. Es realmente lamentable que los Estados Unidos de América, país que produjo en los últimos dos siglos grandes héroes de la libertad como Washington, Jefferson, Benjamín Franklin y Abraham Lincoln, sean hoy el principal abastecedor de armas y pertrechos empleados para cometer agresión contra los pueblos del mundo que buscan la libertad. Es en verdad lamentable que los Estados Unidos de América, que produjeron la Declaración de la Independencia y la primera declaración de derechos humanos de la historia moderna, se conviertan hoy en la fuerza opresiva utilizada para amenazar la libertad de los pueblos y para apoyar las violaciones de los derechos humanos.

101. La expulsión en gran escala de sus hogares y tierras de los habitantes árabes de las Alturas de Golan, la margen occidental del Jordán, Gaza, la península de Sinaí y Jerusalén es un crimen terrible que debe despertar la conciencia de la humanidad para que intervenga a fin de salvar la paz y la seguridad amenazadas del mundo.

102. Las autoridades israelíes han ido tan lejos en su desaffo a la comunidad internacional como para llegar a



declarar abiertamente sus intenciones colonialistas respecto de los territorios árabes ocupados, que el Ministro de Defensa israelí pidió recientemente fueran anexados a Israel, e Israel debería considerarse como “gobierno permanente” de estos territorios.

103. Los actos sionistas de agresión y de expulsión han reducido al pueblo árabe de Palestina a la condición de refugiados. La impotencia de la comunidad mundial para rendir justicia a estos refugiados y la indiferencia con que ha considerado su trágica situación han despertado el espíritu de resistencia en sus carpas desgarradas y han convertido al pueblo desalojado y desposeído de Palestina en combatientes por la libertad que luchan por defender los derechos que la Carta de las Naciones Unidas reconoce que pertenecen a todos los pueblos.

104. La lucha de la resistencia palestina es una lucha por el derecho a la libre determinación. El derecho internacional reconoce ese derecho y consagra la lucha para alcanzarlo; porque en verdad es el derecho por el logro del cual han luchado todos los pueblos del mundo representados en esta Organización, sin excluir a los Estados Unidos de América. Es un derecho reconocido por el derecho internacional y por documentos fundamentales, incluso la Declaración de la Independencia norteamericana; trátase de un derecho inalienable del pueblo palestino que la Asamblea General ha reconocido y afirmado repetidamente en resoluciones adoptadas en distintos períodos de sesiones, especialmente el vigésimo quinto.

105. La República Árabe Siria desea señalar a la atención de la Asamblea General los graves peligros para la paz en el Oriente Medio y en el mundo resultantes de la situación actual de continua agresión israelí. La comunidad internacional cumpliría sus responsabilidades históricas relativas a la preservación de la paz mundial poniendo fin rápidamente a esa agresión.

106. La actitud de la República Árabe Siria ante la cuestión de Palestina y la continua agresión israelí es constante, firme y se basa en los principios y disposiciones de la Carta y en los derechos inalienables del hombre.

107. Hay dos requisitos previos para la paz en el Oriente Medio: primero, el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a sus tierras y al libre ejercicio de la autodeterminación; segundo, la retirada completa, inmediata e incondicional de las fuerzas israelíes de los territorios árabes ocupados.

108. La continua ocupación de esos territorios constituye un grave peligro para la paz, peligro del que son responsables los agresores sionistas y las fuerzas imperialistas que apoyan esa agresión.

109. Las fuerzas del mundo amantes de la paz y todos los pueblos que luchan por la liberación tienen la responsabilidad de frenar al agresor. Estas fuerzas, actuando colectivamente, pueden impedir la agresión, proteger la causa de la libertad y la soberanía de los pueblos y asegurar una paz mundial basada en la justicia y la equidad.

110. Sr. NASE (Albania) (*interpretación del francés*): El actual período de sesiones de la Asamblea General se lleva a

cabo en un momento en que se vienen a agregar nuevos peligros y amenazas para la paz y la seguridad internacionales a los que ya existían, y en que los problemas que preocupan al mundo se complican aún más. La agresión del imperialismo norteamericano ha pasado las fronteras de Viet-Nam y se ha desbordado a toda la Indochina. Los territorios árabes siguen ocupados y no parecen más cercanas las perspectivas de paz en el Oriente Medio. Las potencias que practican los métodos del colonialismo antiguo y nuevo persisten en su política de opresión y de rapiña feroces, de discriminación racial odiosa y de matanzas de patriotas y de la población de color. Las dos grandes Potencias han aumentado sus arsenales de guerra y agitan las armas hacia los cuatro rincones del mundo. Tal vez nunca la demagogia y la hipocresía de los agresores en su concepto de “paz” y “seguridad” hayan sido tan desenfrenadas y cínicas como hoy; nunca han utilizado tantos medios y gastado tantas energías para apagar el espíritu de los hombres y envenenar su conciencia.

111. Pero los imperialistas y los agresores no han encontrado jamás una resistencia tan fuerte y resuelta por parte de los pueblos, que se han sublevado y luchan para defender su libertad, su independencia, sus derechos y su soberanía. Una cantidad siempre creciente de países soberanos y amantes de la paz se oponen a la política de hegemonía, de opresión y de agresión, y la rechazan. Las derrotas que han sufrido los imperialistas y los agresores han sacudido de arriba a abajo sus posiciones. El aislamiento internacional del imperialismo norteamericano y de sus aliados no deja de hacerse cada vez más evidente. Cuanto más se obstinan en su política encaminada a explotar a los pueblos y a quitarles la libertad, más numerosos son sus fracasos y sus dificultades.

112. El mundo capitalista está ahora abrumado por una grave crisis de su sistema monetario, que es la más grande y más terrible del período posterior a la segunda guerra mundial y que tiene como epicentro la crisis del dólar norteamericano, lo que ha provocado un nuevo estado de tensión y un gran malestar en las relaciones entre los países capitalistas, en especial entre los países de Europa occidental y Japón, por una parte, y los Estados Unidos de América, por otra. Es la expresión y la consecuencia inevitable de la crisis general del sistema capitalista. El estallido de la crisis del dólar norteamericano ha traído consigo la aparición, en toda su agudeza, de las profundas contradicciones políticas, económicas y sociales, internas y externas, que corroen a los principales países imperialistas y, en particular, a los Estados Unidos. De esa forma, se produjo lo que se esperaba, que, por otra parte, no podía dejar de suceder.

113. En condiciones en que la ley del desarrollo desigual de la economía de los países capitalistas ejerce su acción inevitable, ante el agravamiento de las contradicciones y de la lucha por los mercados mundiales y, por consiguiente, de toda su política agresiva y expansionista en el campo internacional, los Estados Unidos han perdido gradualmente buena parte de sus posiciones privilegiadas y dominantes en el mundo capitalista. La política de dominación mundial, de agresión y de guerra que practica constantemente el imperialismo norteamericano, la militarización de la economía y la carrera desenfrenada de los armamentos, el mantenimiento de bases militares y de numerosas fuerzas

armadas por todo el mundo, la actividad de subversión que lleva a cabo en todos los continentes y los esfuerzos para extender sus tentáculos sobre la economía de los países desarrollados y subdesarrollados, han obligado a los Estados Unidos a efectuar enormes gastos que su economía no puede soportar. La crisis del dólar es, bajo este aspecto, la expresión económica de las derrotas políticas del imperialismo norteamericano.

114. Para poder hacer frente a los gastos colosales que deben realizar para proseguir su camino expansionista de dominación del mundo, los Estados Unidos han puesto en circulación grandes sumas de dólares, tanto dentro del país como en el extranjero, y con amenazas y chantajes, en el plano político, económico y financiero, contra los demás países, tratan de mantener penosamente el valor nominal anterior de su moneda.

115. Durante cierto tiempo, los Estados Unidos de América han soportado el agravamiento de la inflación interna y la disminución de sus reservas de oro, y sus asociados se han resignado a aportar su contribución para remediar la difícil situación del dólar. Pero cuando las posiciones privilegiadas y dominantes del dólar como moneda básica en el sistema monetario internacional se vieron en peligro, el Gobierno norteamericano dio la voz de alarma e hizo nuevos esfuerzos para salir de la crisis sin convulsiones dolorosas. Proclamó unilateralmente las medidas conocidas por todos, sin pedir previamente el consentimiento de sus asociados, despreciando los intereses de estos últimos y los compromisos asumidos en acuerdos internacionales.

116. La nueva política proteccionista de Nixon, su presión sobre los demás países para obligarlos a revaluar sus monedas, son un desafío flagrante lanzado a los asociados de los Estados Unidos y un tributo que el imperialismo norteamericano se esfuerza por imponer a los pueblos de esos países. Las consecuencias más graves de esas medidas, o sea el aumento del desempleo, el alza de los precios en condiciones de congelación de salarios, la disminución de los gastos destinados a servicios públicos y el crecimiento de los impuestos, pesarán, sobre todo, en las masas trabajadoras, cuyo nivel de vida disminuirá más todavía. El Gobierno norteamericano ha tomado esas medidas no solamente para prevenir la devaluación del dólar, sino también para salvar la continuación de su política agresiva. Esas medidas implican medios y métodos para encontrar nuevas posibilidades que permitan proseguir las guerras comenzadas y preparar otras nuevas, con el propósito de expoliar y explotar a los demás pueblos.

117. El pánico que ha cundido en las finanzas y la economía de los países del Mercado Común Europeo, del Japón y de países de América Latina, como consecuencia de la crisis del dólar, demuestra claramente en qué difícil posición trata el imperialismo norteamericano de colocar a sus asociados cuando se trata de proteger sus propias posiciones de hegemonía, y revela en qué bases precarias están las relaciones entre ellos. Sería ingenuo pensar que esos países permanecerán con los brazos cruzados y se someterán tranquilamente al *diktat* económico de los Estados Unidos. Por el contrario, van a luchar, se resistirán tratando de defender las posiciones adquiridas y sus intereses. Todo esto agravará inevitablemente la lucha entre

los competidores del mercado mundial, modificará las relaciones en el comercio internacional, significará el recrudecimiento de la lucha de los monopolios para apoderarse de nuevos mercados. Se advierte ya que la República Federal Alemana, el Japón y algunos otros países, que son los más perjudicados por las medidas de los Estados Unidos, están tratando de maniobrar para encontrar una salida.

118. Los Estados Unidos de América, que se aferran a sus posiciones dominantes, intensificarán las presiones y chantajes para impedir que sus asociados vayan demasiado lejos en las medidas que podrían adoptar para su propia defensa, multiplicarán sus esfuerzos para atemorizarlos, invocando el peligro del comunismo y de la revolución, para obligarlos a sobrellevar la mayor parte posible de esta carga, adquiriendo el máximo posible de mercaderías, especialmente armamentos, en el mercado norteamericano; aumentando los gastos militares e incrementando su contribución a los mismos para el mantenimiento de las bases y de las tropas norteamericanas que se encuentran en sus territorios.

119. Considerada en su conjunto, la crisis monetaria actual exacerbará todas las contradicciones del mundo capitalista. La crisis del dólar causará perjuicios, en primer lugar, a los países económicamente débiles, a cuyas expensas los Estados Unidos tratan de lograr beneficios. La desigualdad del intercambio no dejará de acentuarse. La crisis llevará al debilitamiento del potencial económico de los países capitalistas, a la disminución de la producción, al cierre de fábricas, etc. No cabe duda de que esos países, cada uno por su propia cuenta o bien dentro del marco de los diferentes grupos regionales, resistirán al imperialismo norteamericano para defender sus intereses y su independencia nacional; igualmente se esforzarán por hacer frente a esa situación, cosa que, a su vez, acentuará la rivalidad y la competencia entre ellos. La guerra comercial, que ya ha comenzado, tiene sus propias leyes salvajes, tan despiadadas como las de la guerra propiamente dicha. La historia de los conflictos pasados nos ha enseñado que la lucha por los mercados ha sido la base y el prelude de las más grandes conflagraciones.

120. Ante esta situación, nos damos cuenta más claramente de las consecuencias nefastas que podrían entrafñar los lazos estrechos con los Estados Unidos de América y con su economía, que llevan en su seno conflictos y crisis inevitables. Esto confirma una vez más hasta qué punto son importantes e indispensables el contar con sus propias fuerzas y la concentración de esfuerzos en la explotación de los recursos naturales y de las posibilidades internas para todos los países que aspiran al desarrollo libre e independiente, en primer lugar para los países en vías de desarrollo. Tenemos plena confianza en que la situación creada llevará a un nivel más elevado la conciencia política de los pueblos y de las masas trabajadoras, que no se inclinarán ante este nuevo ataque contra sus intereses vitales, sino que aprovecharán esta lección para asestar los golpes más duros a las posiciones del imperialismo, con los Estados Unidos a la cabeza, y para proseguir la lucha. Estamos seguros de que así será.

121. Durante más de 20 años consecutivos se ha planteado ante la Asamblea General el problema del restablecimiento de los legítimos derechos de la República Popular de China

en las Naciones Unidas y de la expulsión de los representantes de la camarilla de Chiang Kai-shek de esta Organización. De la justa solución de ese problema se han de derivar grandes beneficios para la causa de los pueblos y de los Estados pacíficos, para la paz y la seguridad internacionales y, en gran medida, para el funcionamiento normal de esta Organización. El Gobierno de la República Popular de Albania no ha dejado de demostrar desde hace mucho tiempo la inmensa fuerza de la República Popular de China y el papel incontestable que desempeña en el desarrollo mundial actual. Ha subrayado también que sin su participación no puede resolverse ningún problema importante de nuestra época. Albania ha puesto de relieve con plena convicción que el mundo, y ante todo la Organización de las Naciones Unidas, necesitan profundamente de la República Popular de China. No pueden dejar de contar con la colaboración de ese gran Estado socialista, que representa la cuarta parte de la humanidad y que sigue en forma consecuente una política de paz y de cooperación internacionales.

122. Los Estados Unidos de América y sus aliados, cegados por su profunda hostilidad contra el socialismo y el gran pueblo chino, desde la fundación de la República Popular de China en 1949 hasta la fecha, han tratado por todos los medios de sojuzgarla; han seguido contra ella una política de guerra, han llevado a cabo provocaciones armadas y actos agresivos flagrantes y han levantado alrededor de sus fronteras una amplia red de bases y de pactos militares para encerrar a ese país en un círculo de fuego; han organizado contra él el embargo y un feroz bloqueo político y económico, tratando al propio tiempo de aislarlo en el plano diplomático. A esas actividades antichinas se han unido en los últimos años los social-imperialistas soviéticos, que han dirigido sus lanzas de política expansionista contra la República Popular de China. Efectúan sin cesar una propaganda desenfundada, llena de calumnias e invenciones, y urden planes agresivos contra ella; han llevado a cabo provocaciones armadas y actos de agresión, y en la actualidad concentran sus ejércitos en las proximidades de la frontera soviético-china.

123. Pero los imperialistas americanos y los social-imperialistas soviéticos, al igual que sus colaboradores, han fracasado por entero. La gran China sigue con pasos gigantescos su camino y ha conseguido victorias grandiosas en la revolución socialista y en la edificación socialista del país. En la actualidad es más fuerte que nunca; es una ciudadela inquebrantable de la revolución y del socialismo en el mundo; sostiene con firmeza la lucha de los pueblos por la libertad y la independencia nacional y hace una contribución positiva inmensa al curso de los acontecimientos en el campo internacional. Su prestigio y su autoridad no dejan de crecer. Hacia la gran China popular se vuelven hoy las miradas de los pueblos del mundo y de los Estados soberanos amantes de la paz y de la libertad que buscan una amistad y un apoyo sinceros en su lucha por edificar una vida independiente.

124. El tiempo se ha encargado de confirmar la justicia de las apreciaciones que nuestro partido y nuestro Gobierno han dado a la fuerza y al papel de la gran China socialista en el mundo. Ha demostrado que nuestros juicios no eran simple propaganda, sino la expresión de una gran realidad,

la expresión de nuestros justos puntos de vista marxista-leninistas sobre la situación mundial.

125. Ante la gran realidad de la resuelta política revolucionaria de la República Popular de China, numerosos Estados del mundo se han visto obligados a cambiar su política para con ella. Convencidos finalmente de que no podían continuar pretendiendo que no ven al coloso chino, convencidos de que la política que les dictaba el imperialismo americano conducía a una *impasse* que afectaba también a sus intereses nacionales, numerosos países comenzaron a reconocer, uno tras otro, a la República Popular de China y a establecer relaciones diplomáticas. Esas manifestaciones de realismo en la actitud de esos países para con la República Popular de China demuestran claramente que la política hostil, miope, antichina, de los Estados Unidos de América, ha sufrido una fuerte derrota sobre uno de los puntos claves. Prueba que los Estados Unidos no están en condiciones ni de aislar, ni de impedir el crecimiento de la influencia de la República Popular de China en el mundo y la ampliación de sus relaciones internacionales.

126. En el seno de las Naciones Unidas también se ha producido un cambio notable de las fuerzas en favor de la causa del restablecimiento de la República Popular de China en sus legítimos derechos. Es suficiente recordar el hecho conocido de todos de que precisamente aquí, en esta Asamblea, se ha visto aumentar, de un año a otro, el número de Estados que han votado en favor de los proyectos de resolución presentados por la República Popular de Albania y numerosos países, que hemos defendido constantemente con firmeza. Mientras que en 1968 el resultado de la votación fue de 44 votos a favor y 58 en contra, en 1969 ese resultado fue de 48 votos a favor y 56 en contra. Y en 1970 hubo 51 votos a favor y 49 en contra, asegurando así, de hecho, el número de votos necesarios para la solución del problema.

127. En las nuevas circunstancias, temiendo un fracaso total de la política que han aplicado hasta la fecha a la República Popular de China, y ante su propio aislamiento, cada vez más acentuado, los Estados Unidos han cambiado de táctica y en la actualidad hacen como si hubiesen adoptado una nueva actitud hacia ese país. Pero nada ha cambiado en la esencia de su política tradicional antichina, puesto que no renuncian a los obstáculos artificiales que oponen al restablecimiento de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y a la expulsión inmediata de la camarilla de Chiang Kai-shek; puesto que no retiran sus fuerzas militares de Taiwán, parte indivisible del territorio chino, así como los buques de guerra de la Séptima Flota de las aguas costeras de China. Esos son los primeros pasos indispensables que los Estados Unidos de América debieran dar.

128. Su propuesta, inscrita en el programa de la Asamblea General bajo el título "Representación de China en la Organización de las Naciones Unidas" [véase A/8442], es una nueva maniobra hostil, un nuevo esfuerzo para realizar el viejo complot estadounidense de las "dos Chinas" y legalizar, por medio de las Naciones Unidas, la separación de Taiwán de la madre patria y la ocupación militar de esa provincia china. Con su propuesta, los Estados Unidos tratan de desorientar los trabajos de la Asamblea y aplazar a

fecha lejana el restablecimiento de los legítimos derechos de la República Popular de China en esta Organización. Una vez más, el Secretario del Departamento de Estado norteamericano, Sr. Rogers, deformando abiertamente la realidad, recurrió ayer en la 1950a. sesión a argumentos contradictorios y carentes de todo fundamento, tratando de crear la confusión en esta Asamblea mediante una cortina de humo que disimule la política hostil de los Estados Unidos de América para con el gran pueblo chino.

129. Comprobamos igualmente que los Estados Unidos de América no cesan de ejercer presiones de todo género sobre un gran número de Estados con objeto de que no se vote en este período de sesiones el restablecimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China y la expulsión de la camarilla de Chiang Kai-shek, aunque un buen número de Estados lo desean, toda vez que estiman de manera realista que el mundo, la causa de la paz y el progreso, incluso el de esta Organización, no tendrán nada que ganar si sigue permaneciendo aquí un fantoche que no representa nada y que no es otra cosa que instrumento en las manos del imperialismo americano.

130. Estamos convencidos de que incluso los Estados que, al determinar su actitud, sufren todavía la influencia de los Estados Unidos de América a causa de sus lazos políticos, económicos y militares, acabarán por encontrar la fuerza necesaria para rechazar el *diktat* americano y unirse a la mayoría de los Estados Miembros amantes de la paz. Ahora es el momento propicio para que se comporten con valentía siguiendo los dictados de sus intereses nacionales.

131. Hace tiempo que la República Popular de Albania y numerosos países vienen subrayando que la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China, Miembro fundador de la Organización y miembro permanente del Consejo de Seguridad, es cuestión sencilla y clara. Hay una sola China en el mundo: la República Popular de China, y Taiwán es parte integrante de su territorio, y esa parte el pueblo chino, compuesto de 700 millones de habitantes, está dispuesto a liberarla. Únicamente el Gobierno de la República Popular de China reúne todas las condiciones y atributos necesarios para representar al pueblo chino y a toda la China en las relaciones internacionales y en las Naciones Unidas. La propuesta actual del Gobierno de Nixon no es más que una intervención brutal, sin precedentes, en los asuntos internos de un Estado soberano, una violación flagrante de la Carta de nuestra Organización. El 20 de agosto de este año, el Gobierno de la República Popular de China condenó y rechazó con firmeza esta maniobra de los Estados Unidos, y declaró en forma categórica:

“El Gobierno de la República Popular de China no tendrá absolutamente nada que ver con las Naciones Unidas si llega a surgir una situación de dos Chinas, o de una China y un Taiwán, una situación en que el estatuto de Taiwán queda por determinar, o cualquier otra situación semejante. Esta posición justa y solemne del Gobierno chino es incommovible.” [Véase A/8470.]

132. Los Estados Unidos y aquellos que lo acompañan en sus maniobras hostiles antichinas deben tener seriamente en cuenta esta declaración solemne. La política exterior de la República Popular de China es una consecuente política de

principios. La gran China socialista nunca ha regateado ni regateará sobre los principios del marxismo-leninismo, que constituyen la base de su política. Los pueblos del mundo están profundamente convencidos y deben comprenderlo claramente el imperialismo y el social-imperialismo. Nadie debe hacerse ilusiones. La estrategia y la táctica del glorioso Partido Comunista chino, guiado por el Presidente Mao Tse-tung, y del Gobierno chino, están fundadas y estructuradas en los principios del marxismo-leninismo, que aplican con dedicación, y a los cuales se cifan rigurosamente en el interés del gran pueblo chino, del socialismo y de la revolución.

133. La delegación de Albania considera que el tiempo urge y que la actual Asamblea General se encuentra en un duro momento de prueba y debe resolver, en forma justa y definitiva, la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. La única solución justa, de acuerdo con la voluntad del pueblo chino y las disposiciones de la Carta, está en el proyecto de resolución presentado durante este período de sesiones por Albania y 21 Estados más [A/L.630 y Add.1]. Invitamos a los Estados Miembros a concertar sus esfuerzos a fin de que la Asamblea General no se deje arrastrar por el juego que buscan realizar los Estados Unidos, y no sancione la complicidad de la Organización en las actividades antichinas de éste, y luche también enérgicamente por la solución completa y justa de la cuestión del restablecimiento de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas, en interés de la defensa de los derechos de los pueblos y de los países soberanos, de la paz y de la seguridad en el mundo. Este sería un paso importante en beneficio de la propia Organización de las Naciones Unidas.

134. La evaluación objetiva y realista de la evolución de la situación demuestra que la política de opresión y agresión que practican los Estados Unidos y la Unión Soviética revisionista para establecer su dominación en el mundo sufre derrotas cada vez más contundentes bajo los golpes de las luchas revolucionarias y de liberación de los pueblos. Papel trascendental en este sentido corresponde a la política justa de la República Popular de China, que sostiene y defiende los derechos de los pueblos, su libertad y su independencia. Esta es la gran contribución que aportan igualmente numerosos Estados soberanos, amantes de la paz y de la libertad, independientemente de su tamaño. Mi país considera que es un honor estar en las primeras filas de combate contra el imperialismo y el social-imperialismo, y apoya, en razón de su política justa y de principios, la lucha de los pueblos en favor de su libertad e independencia.

135. Para remediar la grave situación en que se encuentran, los imperialistas americanos y los social-imperialistas soviéticos utilizan, al mismo tiempo que la demagogia y el engaño, la fuerza bruta; se injieren en los asuntos internos de los demás países y cometen actos de agresión armada. Con este fin tratan de hacer valer las alianzas agresivas que han constituido, que dominan, y de las que se sirven a veces para usarlas contra sus propios aliados.

136. Pero esto no disminuye las dificultades por que pasan. En sus alianzas agresivas, sobre todo en la OTAN y el Tratado de Varsovia, no hay unidad, y estas alianzas pasan por una fase de desintegración y de descomposición por la acción de la fuerza centrífuga y las contradicciones gene-



rales imperialistas y revisionistas. Numerosos son los países miembros de esas alianzas que no las consideran ya como medio de defensa de sus intereses, sino como instrumento de las dos grandes Potencias para alcanzar sus objetivos de hegemonía. Estamos convencidos de que las tendencias, cada vez más marcadas, a escapar al dominio americano y soviético, se acentuarán y que los Estados miembros de esas alianzas no sacrificarán sus intereses en favor de los Estados Unidos y de la Unión Soviética.

137. Tampoco hay unidad en la alianza soviética-estadounidense, que, en efecto, existe y actúa en el mundo y constituye un serio peligro para la libertad de los pueblos, la paz y la seguridad internacionales. De más está decir que esta alianza, en razón de su carácter imperialista, no puede existir ni evolucionar sin diferencias y contradicciones inevitables, que se multiplican o disminuyen, según las situaciones políticas, en función del debilitamiento o fortalecimiento de las posiciones de cada una de las dos grandes Potencias, lo cual se traduce claramente en fines de emplearla en perjuicio recíproco, para socavar el poderío y las posiciones del aliado.

138. En razón de las profundas crisis que atraviesan ahora los Estados Unidos y la Unión Soviética, el choque de sus intereses tiene un carácter más manifiesto y encarnizado. Comprobamos que mientras el imperialismo americano trata de encontrar una solución a los problemas que lo acogotan, los social-imperialistas soviéticos, sin apartarse del camino de la colaboración estrecha en favor de sus intereses de gran Potencia imperialista, se han hecho más activos y no dejan de explotar las contradicciones que existen entre los Estados Unidos y sus aliados. Igual sentido tienen las visitas al extranjero que realizan los principales jefes de la conducción soviética, Brezhnev, Podgorny y Kosyguin, y la insistencia continua de éstos para que, por tratados, acuerdos y otros medios, puedan llegar a contar con el mayor número posible de países alrededor de su propia política imperialista. Los revisionistas soviéticos recurren a lemas anti-imperialistas, que oímos repetir aquí a sus representantes. Pero eso no es más que superchería.

139. A pesar de las contradicciones siempre crecientes que surgen entre ellos, los Estados Unidos y la Unión Soviética se unen cuando se trata de imponer su dominio en el mundo y encuentran la unidad cuando se trata de oprimir a los pueblos, de oponerse a la influencia de la política revolucionaria de la República Popular de China en el mundo y de preparar la guerra contra ese país.

140. El líder del pueblo albanés, camarada Enver Hoxha, ha dicho al respecto:

“Lo que los une en este momento es más importante que lo que los divide. En primer lugar, las dos partes, para poder sobrevivir, para mantener sus inmensos imperios, para conservar su posición de superpotencias, se ven obligadas a acercarse y a colaborar; a hacer de la lucha contra la revolución, el socialismo y los esfuerzos de liberación de los pueblos la base de la defensa de su sistema, la esperanza fundamental para realizar su estrategia de expansión y de sojuzgamiento.”

141. No es un secreto para nadie que estas dos Potencias no dejan de regatear, de dividirse las zonas de influencia y

de presentarse en la escena internacional en una actitud común, que tratan de imponer a los pueblos amantes de la paz con lemas engañosos. Sólo este año, los Estados Unidos y la Unión Soviética han concertado y van a concertar una serie de acuerdos peligrosos, urdiendo planes igualmente peligrosos para los intereses de los pueblos y de la paz. Pero los pueblos no pueden aceptar que las dos grandes Potencias imperialistas pretendan alterar su destino. No necesitan del papel de árbitro que quieren arrogarse esas dos Potencias; pueden resolver sus propios problemas por sí mismos.

142. Actualmente vemos intensificarse, en particular, los esfuerzos de los líderes soviéticos de poner en marcha, a todo precio, el plan sobre la pretendida seguridad europea. Para ello, las dos grandes Potencias imperialistas no se basan en el “deseo” o el “cuidado” de contribuir realmente al fortalecimiento de la paz y de la estabilidad en Europa, sino más bien en la intención de servirse de la alianza soviético-norteamericana para establecer su dominio del continente, para dividirlo en zonas de influencia y preservar sus intereses imperialistas en Europa, para sojuzgar a esos pueblos y crear una tranquilidad relativa a fin de tener las manos libres en el Asia y en otras partes del mundo. La realización del complot de la seguridad europea es aceptada favorablemente por la República Federal de Alemania, que, después de la concertación del tratado Moscú-Bonn<sup>5</sup>, ve la posibilidad de pasar al primer plano de aliado de las dos superpotencias y está en condiciones de desempeñar, por su propia cuenta, un papel más activo.

143. La República Popular de Albania, como Estado europeo socialista y amante de la paz, lucha resueltamente en pro de una seguridad verdadera y durable en Europa, y es contraria a la seguridad europea que quieren imponer las dos grandes Potencias imperialistas. No es la única que tiene esa actitud. No pienso enumerar a todos los Estados que si bien declaran en términos generales que están a favor de este tipo de seguridad, de hecho, por diferentes razones, no afirman su verdadera actitud y mantienen muchas reservas.

144. Comprendemos las preocupaciones de todos los países europeos que desean sinceramente la seguridad y la paz auténticas en su continente, pero, independientemente de esos deseos, considerando las cosas como son, llegamos a la conclusión de que no se dan todavía en Europa las condiciones necesarias, ya que los Estados Unidos y la Unión Soviética han instalado una vasta red de bases militares y mantienen tropas en numerosos países europeos, y puesto que los bloques agresivos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y de la Organización del Tratado de Varsovia existen y actúan y que los problemas pendientes después de la segunda guerra mundial no han encontrado todavía solución justa y eficaz.

145. Los pueblos europeos no pueden sentirse seguros mientras los imperialistas americanos y los social-imperialistas soviéticos emplean una política de amenazas y de injerencia en los asuntos internos de los países de Europa, cuando recurren a las armas y realizan maniobras militares de carácter ofensivo dentro del cuadro de las Organizaciones del Tratado del Atlántico del Norte y del Tratado de Varsovia. ¿Por qué esta manifestación de fuerzas y contra quién está dirigida, cuando el mundo entero sabe que los

<sup>5</sup> Firmado en Moscú el 12 de agosto de 1970.

Estados Unidos y la Unión Soviética colaboran estrechamente? Ni que decir tiene que hacen todo eso para intimidar a los pueblos y para salvaguardar y fortalecer sus posiciones de hegemonía.

146. Es dentro del cuadro de esta situación donde los social-imperialistas soviéticos no dejan de fortalecer su posición militar en Checoslovaquia, a pesar de sus declaraciones de que el peligro del oeste alemán no existe ya; donde mantienen bajo el yugo a los pueblos de varios países de Europa oriental; donde amenazan a otros pueblos, y donde, si se les dejaran las manos libres, podrían comportarse como lo hicieron hace tres años en Checoslovaquia. Pero si los social-imperialistas se activasen, como tienen tendencia a hacerlo, en una empresa de la misma naturaleza contra Rumania o Yugoslavia, los pueblos de esos países no permanecerán de brazos cruzados y se levantarán contra el agresor. En esta lucha no estarán solos y contarán con el apoyo de muchos otros pueblos. Los revisionistas soviéticos deberán tener esto muy en cuenta.

147. Es evidente, por lo tanto, que, en estas condiciones, la convocación de una conferencia sobre seguridad europea no sólo no serviría a los intereses superiores de los pueblos y de los Estados amantes de la paz en Europa, sino que sería una trampa peligrosa. Dominada por estas dos Potencias, esta conferencia no serviría como foro donde pudieran expresarse libremente y en un pie de igualdad los verdaderos sentimientos y aspiraciones de los pueblos y los Estados europeos. Las decisiones y los principios de paz, seguridad y cooperación que se aprobaran en esa conferencia serían letra muerta. Los imperialistas americanos y los social-imperialistas soviéticos no se preocuparon por los principios bien conocidos del derecho internacional y las disposiciones de la Carta ni por los demás acuerdos internacionales bilaterales o multilaterales cuando desencadenaron sus agresiones armadas contra Viet-Nam, Camboya, Laos, Checoslovaquia y otros países.

148. Los hechos de este año nos han afirmado en nuestra convicción de que hemos apreciado justamente el tratado de Moscú-Bonn y las verdaderas intenciones de las partes contratantes. Contrariamente a las promesas sensacionales de esos signatarios, el Tratado no ha aportado nada bueno a los pueblos de Europa. Sólo ha beneficiado a la política revanchista de la República Federal de Alemania. Ha servido para acelerar el regateo sobre la cuestión de Berlín Occidental, en cuyo curso los dirigentes revisionistas soviéticos, en interés de la colaboración con los imperialistas americanos y de un acercamiento ulterior con Bonn, hicieron importantes concesiones, que han terminado en un nuevo acuerdo imperialista, a expensas de los derechos de la República Democrática Alemana y de la consolidación de la paz y de los intereses de los pueblos europeos que contribuyeron con su sangre a la victoria sobre el nazismo y que desde hace largo tiempo esperan una solución justa y definitiva de esa cuestión.

149. El acuerdo sobre Berlín Occidental<sup>6</sup> no pone fin en realidad a la situación anormal que existe después de 26 años consecutivos en el centro de Europa, sino que, por el contrario, la prolonga. Crea las condiciones para la anexión

de Berlín Occidental por la República Federal de Alemania, estimula los planes anexionistas de Bonn sobre la República Democrática Alemana y no se digna tomarlo en cuenta como Estado soberano directamente interesado en la cuestión. Ha dado un nuevo impulso a la colaboración de la República Federal de Alemania con la Unión Soviética, lo que se ha concretado aún más con la reciente visita de Willy Brandt a Crimea, donde fue tratado por la dirección revisionista soviética como el representante de la principal Potencia política de Europa occidental, con la cual los revisionistas soviéticos quieren armonizar sus acciones para realizar sus planes de expansión y dominación del continente.

150. Como representantes de un país del Mediterráneo, no podemos tampoco pasar en silencio la situación que se ha creado en ese mar como resultado de la presencia y de la actividad intensificada de la Sexta Flota de los Estados Unidos y unidades de la marina de guerra soviética, que se comportan ahí con arrogancia, como si se hallaran en sus propias aguas territoriales.

151. Los pueblos del Mediterráneo comprenden perfectamente que los buques de guerra norteamericanos, que hace más de 20 años fueron a ese mar separado de su país por miles de millas, constituyen una fuerza de ataque al servicio de los designios de los Estados Unidos para implantar su dominación en esta parte del mundo, ejercer presión y hacer uso de chantaje y provocaciones y para intervenir, incluso por la fuerza de las armas, en los asuntos internos de los países del Mediterráneo. Toda la actividad agresiva y las graves acciones de guerra de la Sexta Flota del imperialismo norteamericano están todavía presentes en la memoria de los pueblos del Mediterráneo, especialmente de los pueblos árabes hermanos, que en múltiples ocasiones fueron víctimas directas.

152. Con los mismos fines ha llegado al Mediterráneo la flota de guerra de los imperialistas soviéticos, quienes, al igual que los Estados Unidos, tratan de asegurarse bases militares para sus propios intereses neocolonialistas, y establecerse para siempre en la cuenca del Mediterráneo y en la del Adriático. Han ido tan lejos ahora, que para encontrar un argumento "histórico-jurídico" que explique su presencia en el Mediterráneo identifican abiertamente, a través de su propaganda oficial, los "intereses" y los "derechos" actuales de la Unión Soviética en el Mediterráneo con los designios imperialistas de la Rusia zarista del pasado.

153. La presencia y los movimientos de ambas flotas agresivas en el Mediterráneo, rivalicen o colaboren, amenazan la libertad, la independencia y la soberanía de los pueblos y países de la zona; son de todo punto ilegales e injustificables, cualesquiera sean los pretextos y los "argumentos" a que recurran tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética para justificarlos. Los pueblos y países del Mediterráneo amantes de la paz están preocupados, con razón, y se oponen a la presencia de las flotas de las dos grandes Potencias imperialistas en sus costas y puertos. La situación creada los obliga a ejercer mayor vigilancia y a obrar con más firmeza, a fin de forzar a dichas flotas a que abandonen el Mediterráneo.

154. La evolución de la situación en Viet-Nam y en toda Indochina sigue siendo el ejemplo más evidente del carácter

<sup>6</sup> Acuerdo cuádrupartito sobre Berlín, firmado en esa ciudad el 13 de septiembre de 1971.

profundamente agresivo del imperialismo de los Estados Unidos y demuestra que es impotente para someter a los pueblos que luchan con las armas en la mano por una causa justa. El heroico pueblo vietnamita, mediante la lucha armada, ha infligido a los Estados Unidos de América la más grave derrota de su historia. Ni la escalada de la guerra en Viet-Nam ni la extensión del conflicto armado a Camboya y a Laos han servido para aliviar la difícil situación de los agresores norteamericanos, sino que más bien los han llevado a hundirse todavía más en la difícil situación en que se encuentran en Indochina. Además, han visto frustrarse las esperanzas que habían fundado en la táctica de la "vietnamización", elaborada con arreglo a la doctrina de Nixon, que no es más que una intensificación de la agresión en toda Indochina, sirviéndose también de los ejércitos y regímenes fantoches de Saigón, Pnom Penh, Vientian, etc. El propósito estadounidense de poner frente a frente a indochinos contra indochinos ha recibido la merecida respuesta de parte de los pueblos de Indochina, que han reforzado todavía más su unidad para el combate y su ardor para la lucha.

155. En la imposibilidad de derrotar al pueblo vietnamita y demás pueblos de Indochina por la fuerza de las armas, y ante el fracaso de su táctica de "vietnamización" de la guerra, los Estados Unidos de América intensifican aún más su doble táctica: por una parte, proclaman a los cuatro vientos su deseo de paz y, por otra, prosiguen su acción agresiva y sus bárbaros crímenes. Sin embargo, las tentativas manifiestas de los dirigentes del imperialismo norteamericano de crear la impresión de que están en favor de la paz y que se disponen a abandonar Indochina no pueden doblegar la férrea voluntad de los pueblos de Viet-Nam, Laos y Camboya de proseguir hasta la victoria total su lucha armada. Los imperialistas norteamericanos no abandonarán Indochina por su propia voluntad; más bien serán los pueblos indochinos quienes los expulsarán con su lucha heroica.

156. La responsabilidad de que se perpetúe la situación creada en Viet-Nam y en Indochina recae por igual sobre los revisionistas soviéticos, quienes por su doble juego ayudan de hecho a los imperialistas norteamericanos en su agresión. A veces abiertamente, a veces por la demagogia, hacen un trabajo de zapa para sabotear la lucha armada de los pueblos indochinos, cometen actos contrarios a las aspiraciones de esos pueblos a la libertad y la independencia nacionales y hacen todo lo posible para desacreditar, con toda clase de calumnias e invenciones, la ayuda internacionalista y multiforme que la República Popular de China, la aliada más sincera y el más poderoso apoyo de los pueblos de Indochina, les ha acordado y seguirá prestándoles hasta la total liberación. Por su actitud ante el golpe de estado reaccionario llevado a cabo en Camboya y ante la agresión de los Estados Unidos contra ese país soberano, los revisionistas soviéticos han quedado desenmascarados en su falso papel de amigos de los pueblos de Indochina. El mantenimiento de relaciones con la camarilla de Lon Noi, que es un instrumento dócil al servicio de los Estados Unidos de América, pone de manifiesto su total falsedad al declarar que apoyan la lucha de los pueblos indochinos.

157. El valeroso pueblo del Viet-Nam, haciendo frente común con los demás pueblos indochinos, beneficiándose del poderoso sostén del pueblo chino y de la solidaridad de

todos los pueblos del mundo, continuando hasta el fin su lucha armada, obtendrá sin duda ninguna la victoria final sobre los agresores norteamericanos y sus lacayos. La verdadera paz de Viet-Nam únicamente podrá realizarse cuando el último soldado de los Estados Unidos se haya retirado.

158. Han transcurrido ya más de cuatro años desde que se desencadenó la agresión sionista-imperialista contra los países árabes y la situación en el Oriente Medio sigue siendo grave y cargada de peligros para la paz y la seguridad de la zona. Los sionistas de Israel prosiguen su política de agresión y de guerra; cometen crímenes monstruosos contra el pueblo palestino y los demás pueblos árabes; tratan de imponer condiciones por la fuerza; continúan ocupando extensas zonas del territorio de la República Árabe de Egipto, de Siria y de Jordania y se sirven de los medios más bárbaros para desnacionalizar a esos países. Ahora se atreven a proclamar abiertamente sus proyectos de anexión de esos territorios, declarando con arrogancia que no piensan "volver a las antiguas fronteras". Es claro que no procederían de tal forma si no contaran con la ayuda política, económica y militar incesante de los Estados Unidos de América, quienes incitan y apoyan la codicia de Tel Aviv y tratan de tener siempre en Israel un instrumento al servicio de sus planes imperialistas en el Oriente Medio.

159. Los Estados Unidos y la Unión Soviética revisionista han venido tratando desde el principio y continúan todavía tratando de explotar al máximo la situación creada a raíz de la agresión de junio de 1967; cada uno de los dos países en liga procede así en interés de sus propios fines expansionistas y neocolonialistas en esa zona. Ni una ni otra de esas dos grandes Potencias imperialistas desea una solución justa y completa del problema del Oriente Medio, sino que están más bien interesadas en que se perpetúe allí un estado de tensión continua, en que el conflicto árabe-israelí se mantenga, pues de este modo les es más fácil penetrar en los países de esa zona y extender allí su influencia.

160. Es evidente que la región del Oriente Medio es hoy día un punto neurálgico donde chocan los intereses hegemónicos de las dos grandes Potencias; pero, dada la firme resistencia de los pueblos árabes frente a la agresión y la injerencia extranjeras, no dejan de actuar en connivencia y de concertar compromisos en detrimento de los derechos soberanos de los pueblos árabes, dando así satisfacción, siquiera sea parcialmente, a las pretensiones de anexión de los agresores israelíes. Se puede comprobar actualmente que los emisarios estadounidenses y soviéticos viajan constantemente entre sus países y los países del Oriente Medio, que en Washington, en Moscú y aquí, en los corredores de las Naciones Unidas, se formulan propuestas de paz y se tramitan complots para encontrar una "solución parcial", para resolver el problema "por etapas", al tiempo que se hacen preparativos para enviar y estacionar tropas norteamericanas y soviéticas en las proximidades del Canal de Suez bajo la cubierta de "garantías internacionales".

161. Cabe considerar particularmente peligroso el complot de liquidación de la cuestión de Palestina y de destrucción del movimiento de liberación del valeroso pueblo palestino, que, por su lucha armada, se ha convertido en obstáculo serio para los agresores israelíes y para la ejecución de los planes imperialistas en el Oriente Medio. El régimen

reaccionario del Rey Hussein de Jordania desempeña un papel vergonzoso en ese complot, por la intensificación de la campaña de terror y masacre sangrienta contra los patriotas palestinos, lo que constituye un grave desafío a la conciencia nacional de todos los pueblos árabes.

162. Los enemigos de los pueblos árabes harían bien en no forjar sueños quiméricos y no alimentar la esperanza de que pueden hacer lo que les plazca en el Oriente Medio. Los pueblos árabes tienen suficiente fuerza para aniquilar esos planes, y lo lograrán infaliblemente, por grandes que sean sus dificultades en el momento. No aceptarán una decisión contraria a sus superiores intereses nacionales. Sabrán descubrir a sus verdaderos amigos, que los ayudarán sinceramente en su lucha contra los falsos amigos que les ofrecen ayuda para atarles las manos.

163. La paz y la estabilidad en el Oriente Medio no se pueden obtener por transacciones y soluciones parciales tramadas por las grandes Potencias imperialistas. No se podrán obtener si los agresores israelíes no abandonan incondicionalmente todos los territorios árabes ocupados. No se podrán obtener sino por la firme lucha de los pueblos árabes. Como amigos sinceros de estos pueblos estamos convencidos de que llevarán a buen término su justa lucha, que redoblarán su vigilancia; que sabrán limpiar el camino de obstáculos y de elementos al servicio de extranjeros, que por su trabajo de zapa en el interior crean brechas en la unidad de los pueblos y países árabes; que fortalecerán y consolidarán esta unidad en lucha contra las intrigas imperialistas y revisionistas. Sólo así podrán hacer frente a los agresores sionistas, liberarán las tierras ocupadas y realizarán sus aspiraciones sagradas.

164. La República Popular de Albania es un país pequeño, pero que sigue en forma consecuente una política exterior independiente; que trabaja con perseverancia junto a los demás Estados amantes de la paz para aportar su modesta contribución a la evolución positiva de la situación del mundo. Hemos tenido numerosos enemigos, y continúan siendo numerosos, pero el pueblo albanés siempre ha sabido y sabrá hacerles frente con valor, para mantener siempre inviolables la libertad y la independencia de la patria y garantizar la estructuración victoriosa del socialismo. Gracias a esta política revolucionaria y a las justas actitudes que ha tenido y tiene con respecto a los problemas más importantes de nuestra época, la República Popular de Albania se ha asegurado una sólida posición en el escenario internacional y representa un factor de paz y de estabilidad en los Balcanes y por ende en Europa. Esto ha influido sobre la opinión mundial en forma favorable para la República Popular de Albania, lo que se ha manifestado en los últimos tiempos por el hecho de que numerosos Estados han establecido relaciones diplomáticas con ella, lo que testimonia el respeto que les merece su política de principios.

165. Guiado por la política de paz y de cooperación internacional, el Gobierno de la República Popular de Albania se ha esforzado por extender y mejorar sus relaciones con todos los países, independientemente de su sistema político y social, sobre la base de los principios que rigen las relaciones entre Estados soberanos, y, en este contexto, ha hecho todo lo necesario para establecer y mejorar relaciones con los países vecinos, conforme a su

política de buena vecindad. Con este espíritu hemos mejorado las relaciones con Yugoslavia y por tal razón, independientemente de las divergencias ideológicas irreducibles que tenemos con ese país, estamos a favor de la extensión y profundización incesante de esas relaciones, porque nuestro pueblo y el pueblo de Yugoslavia han sido y son amigos y ello responde a los intereses de nuestros pueblos. Hemos establecido relaciones diplomáticas con Grecia, lo que constituye un acto justo y razonable, compatible con los intereses y las aspiraciones de ambos pueblos, acto concluido por la política justa y consecuente del Gobierno albanés y por la buena voluntad que ha demostrado siempre, como por el enfoque realista del actual Gobierno griego. El pueblo albanés siempre ha sentido amistad por el pueblo griego y deseamos favorecer nuestras relaciones con Grecia, basándonos siempre en los principios comunes de la igualdad, del respeto de la soberanía y de la integridad territorial, del respeto incondicional de las fronteras de la República Popular de Albania, de la no injerencia en los asuntos internos y de las ventajas recíprocas.

166. La República Popular de Albania estará siempre de parte de los pueblos y países amantes de la libertad y no escatimará esfuerzos para apoyarlos en su lucha por conquistar y defender la libertad y la independencia nacionales, para poner fin a la opresión colonial y a la discriminación racial. Condenamos resueltamente los actos agresivos, las injerencias en los asuntos internos y la organización de golpes de estado contra diversos países independientes y progresistas de Africa, Asia y América Latina por parte de las Potencias imperialistas, y el apoyo manifiesto que acuerdan los regímenes reaccionarios en distintos continentes a la política racista de Africa del Sur y Rhodesia del Sur. Condenamos la agresión armada contra Guinea, desencadenada por los colonialistas portugueses con el apoyo de sus aliados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, que ha fracasado lastimosamente ante la resuelta reacción del pueblo amante de la libertad de ese país. El pueblo albanés saluda las importantes medidas que Chile, Perú y otros países de América Latina han adoptado en estos últimos tiempos para defender la soberanía, la integridad territorial y las riquezas naturales de sus países, en valerosa resistencia a la agresión política y económica del imperialismo norteamericano.

167. El pueblo albanés, bajo la conducción del Partido Laborista de Albania, encabezado por el bien amado camarada Enver Hoxha, está realizando un trabajo abnegado en pro del desarrollo y progreso continuo de su patria, habiendo obtenido gran éxito en todos los terrenos, y avanza seguro tras de nuevas victorias por el camino radiante del socialismo.

168. La delegación de la República Popular de Albania, inspirada como siempre por la justa política de principio de su Gobierno, desplegará todos sus esfuerzos en este período de sesiones para que, junto con los demás países amantes de la paz, podamos contribuir a la defensa de las grandes causas de los pueblos y de la paz.

169. Sr. VASQUEZ CARRIZOSA (Colombia): Sr. Presidente, quiero felicitar a usted por la elección que le ha hecho la Asamblea, que es un reconocimiento no sólo de sus méritos personales y las condiciones de su país, sino



también al principio de universalidad que todos los latino-americanos, como Colombia, estamos defendiendo.

170. Este año la Asamblea General se reúne bajo los mejores auspicios. Los pueblos habían esperado largos años este final de la guerra fría que no parece distante. En puridad, desde la terminación del último conflicto mundial, no ha gozado la humanidad una paz completa por los graves efectos del cataclismo bélico, no solamente en el teatro de las operaciones, sino en los otros continentes. A los desequilibrios políticos se sumaron los económicos y sociales, la miseria de muchas regiones y los desplazamientos de un gran número de personas. Como si todo ello no fuera bastante, las desavenencias ocurridas entre las Potencias vencedoras plantearon mayores problemas para la paz.

171. Las Naciones Unidas comenzaron su existencia en medio de tremendas dudas sobre su capacidad para sobrevivir y prolongarse muchos años. Esta Organización se concibió para que existiera una unidad de acción entre las grandes Potencias, y el Consejo de Seguridad debía ser el foro de las decisiones importantes sobre la paz y la guerra. Rota esa unidad, quedaron en el aire las reglas que habían sido redactadas meticulosamente en la fría atmósfera de Dumbarton Oaks o aun en la Conferencia de San Francisco, para adoptar un sistema completo y perfecto de seguridad colectiva mundial. La vida internacional resultó ser mucho más compleja y difícil de lo que anticipaban los autores de la Carta de las Naciones Unidas. Todos reconocemos, sin embargo, que las grandes fallas en el funcionamiento político de la Organización han provenido de la dura época de la guerra fría que marca los últimos 25 años.

172. Por eso nos alientan los síntomas que hoy advertimos de una descongelación de la guerra fría. Hay signos evidentes de una próxima reconciliación europea. Hay demostraciones palpables de que podrían ser superadas las diferencias que separan a la República Federal de Alemania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y entre los Estados de occidente y el resto de los países del este de Europa. Hay, también, un nuevo pacto de Berlín<sup>7</sup> que abre la esperanza en la desaparición del muro divisorio de la antigua capital del Imperio germano. Hay, en fin, una tendencia en la comunidad internacional para liquidar en todas partes los métodos de la guerra fría.

173. A esa tendencia, por lo demás, corresponde el anuncio de una próxima visita del Presidente de los Estados Unidos, Sr. Richard Nixon, a la capital de la República Popular de China. El encuentro de las dos naciones gigantes tendrá un efecto saludable si con este acontecimiento se aproxima la humanidad a una época de real convivencia entre los pueblos. Tan grandes como sean las distancias geológicas que separan a Colombia del gigante asiático, no podemos desconocer ni ocultar la importancia de la cooperación de un país de cerca de 800 millones de habitantes en las Naciones Unidas. Ni podría olvidarse tampoco lo que ese encuentro significa como un factor de alejamiento de una nueva guerra mundial, iniciada en el continente asiático y que sería un pavoroso cataclismo atómico.

174. De ese anuncio de la aproximación chino-estadounidense ha resultado un vuelco en la política planetaria y ahora estamos ante la perspectiva que ya no puede calificarse como lejana del ingreso de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Colombia, ante ese evento, quiere situarse en la realidad y analizar los factores de una nueva situación. Decimos, por ello, que no hay solución perfecta para un problema difícil. Admitir a la China de Pekín con la expulsión de la China de Taiwán no es una solución encomiable ni recomendable, porque revestiría el carácter de una medida punitiva para un Gobierno que legítimamente ha ocupado un sitio en esta Organización. Pero la tesis de las dos Chinas no deja tampoco de suscitar cuestiones legales de interpretación de la Carta de las Naciones Unidas sobre la presencia de dos gobiernos representativos de una nación.

175. Entre las dos eventualidades a las cuales nos hallamos enfrentados, Colombia se inclina a favor de la segunda, sin que esta modalidad de las dos Chinas pueda invocarse como un precedente forzoso y válido en el futuro. Estamos ante una solución excepcional para una situación del mismo género y añadimos que los Estados de menores dimensiones y poder militar no pueden quedar a la merced de las decisiones particulares de las grandes Potencias, cuando éstas resuelvan que otro pequeño Estado deba sufrir el castigo de la expulsión. No nos oponemos, entonces, a la admisión en las Naciones Unidas de un grande Estado de poder reconocido en el Asia, sino a la jurisprudencia de la expulsión por mandamiento de las grandes Potencias. Retrocederíamos a las duras prácticas de la Santa Alianza de 1815.

*El Sr. Taylor-Kamara (Sierra Leona), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

176. La presencia de la República Popular de China en las Naciones Unidas no podría significar la expulsión de la República de China, de cuya capacidad para gobernarse libremente y aceptar las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas no tenemos ninguna duda. Aquella presencia de un nuevo y grande Estado en esta Organización es la consecuencia del principio de la universalidad que Colombia ha profesado y equivale al reconocimiento de una realidad innegable del mundo contemporáneo. Pero al ingresar entre nosotros la República Popular de China como un nuevo Gobierno aquí representado, no entendemos que puedan alterarse los principios y sistemas de las Naciones Unidas, sino, al contrario, el nuevo Gobierno ingresará a nuestro sistema con todos los derechos y, al propio tiempo, los deberes que impone la Organización.

177. Colombia afirma categóricamente que el derecho de representación de los Estados entraña un *status* similar a un derecho de ciudadanía y no puede serles retirado arbitrariamente en la comunidad internacional. Mucho menos en las Naciones Unidas, que están basadas en los principios de la universalidad y de la igualdad jurídica entre los Estados. El precedente que ahora se establezca abrirá una tronera en la jurisprudencia de la Carta de las Naciones Unidas.

178. Vivimos en una época de negociación y de contactos entre naciones con diferentes ideologías, como una manera de liquidar la guerra fría y como un sustituto de la fuerza para resolver las situaciones que puedan conducir a los

<sup>7</sup> *Idem.*

pueblos a los grandes conflictos. “La paz — decían los romanos — se hace preparando la guerra.” (“*Si vis pacem, para bellum.*”) Hoy en día, ante el cuadro sombrío de lo que fue la última contienda mundial y lo que podría ser un nuevo encuentro armado entre las naciones que detienen el mayor poder atómico en el universo, estamos acuñando de otra manera el viejo aforismo, para decir más bien: “*Si vis pacem, para pacem*”: “Si queréis la paz, preparad la paz.”

179. Vamos hacia un mundo pluralista y a la tregua entre los continentes. La guerra por las ideologías dio por resultado que ninguna de ellas pudo unificar por sí sola el universo. Será forzoso, entonces, admitir el pluralismo ideológico y la diversidad de doctrinas políticas y sociales de cada nación respecto de las otras, como una manera inteligente de aceptar un hecho palmario y que caracteriza a nuestra época. Nunca como ahora se ha revelado más necesario el principio de la libre determinación de los pueblos y el de la no intervención, que son dos piedras angulares del orden internacional. Sin ellas retornaríamos a la sombría y trágica época de las intervenciones de los países grandes en los asuntos internos de los pequeños, que por tantos lustros ennegreció la historia de nuestra América. Ahora mismo aspiramos a una plena convivencia entre las naciones americanas sin que ninguna de ellas busque interferir la vida libre de las otras.

180. Cada nación debe tener el derecho a encauzar sus instituciones por el sendero que le tracen los ciudadanos dentro del libre juego del sufragio popular y así habrá manera de ocuparnos de la cooperación internacional sobre la base de los principios que esta Asamblea General aprobó en 1970 en la resolución 2625 (XXV), que vale la pena repetir porque consignan una suprema esperanza de legítima convivencia pacífica entre todos los Estados, cualesquiera que sean sus doctrinas políticas y sociales o sus instituciones nacionales.

181. Por esa resolución se aprobó, en efecto, la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y se destacaron los siguientes: el principio de que los Estados, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad o la independencia política de cualquier Estado; el principio de que los Estados arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos; la obligación de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de otros Estados; la obligación de los Estados de cooperar entre sí; el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos; el principio de la igualdad soberana de los Estados; el principio de que los Estados cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con la Carta.

182. Tendremos, entonces, si somos consecuentes con esos principios, que condenar la exportación de las revoluciones y admitir la pluralidad de las ideologías. La intervención es una modalidad de la guerra fría que tiende a ser superada como una política del pasado. Nada más absurdo como la imposición ideológica con la fuerza de las armas. Se va creando conciencia contra esos métodos y aparecen otras maneras en el trato recíproco de las naciones. Las visitas de Jefes de Estado de diferentes doctrinas y el diálogo entre

Ministros de Relaciones Exteriores, por ejemplo. El mundo, a pesar de las dificultades en el campo internacional, se orienta por el diálogo y se dirige con un sentido de comprensión y solidaridad humanas.

183. Y éste es, a no dudarlo, el camino trazado por Juan XXIII. Quien debe ser calificado como el precursor de la política de entendimiento que se advierte con demostraciones tan palmarias como evidentes en el Extremo Oriente y en Europa, es el Pontífice de la Iglesia Católica Juan XXIII. En su Encíclica *Pacem in Terris*, el insigne jerarca esbozó lo que sería una verdadera coexistencia pacífica entre los pueblos, basada en el real equilibrio entre derechos y deberes, el respeto de las minorías, una ordenación jurídica en armonía con el orden moral y el bien común establecido sobre los principios de la justicia económica. He aquí sus palabras:

“... cabe esperar que las naciones, entablando relaciones y negociaciones, vayan conociendo mejor los vínculos sociales de la naturaleza humana y entiendan con mayor sabiduría que hay que colocar entre los principales deberes de la comunidad humana el que las relaciones individuales e internacionales obedezcan al amor, no al temor”<sup>8</sup>.

184. Sería prematuro augurar el desenlace de esta nueva época de entendimiento entre todos los Estados por encima de sus peculiaridades nacionales. Posiblemente el mundo pluralista de que hablamos se aproxime al ideal que buscó en las primicias del siglo XIX el Estado democrático con la convivencia ciudadana. Trasladamos al universo lo que se cumplió en los estrechos límites de la nación independiente. La libertad del Estado, como grupo social, es hoy tan necesaria como la libertad de pensamiento del ciudadano al comienzo de la era democrática. El Estado tiene, pues, el derecho a disentir. En medio de los grandes monolitos que con las Potencias atómicas caben las pequeñas nacionalidades, y el terror ideológico impuesto por los grandes ejércitos es un contrasentido de nuestra época.

185. Colombia reitera su adhesión a los principios del derecho internacional y a la doctrina de los derechos fundamentales del Estado como una necesidad esencial de nuestro tiempo. Es el requisito ineludible de esta nueva época de distensiones y aproximaciones, basada en el supuesto de que diferentes ideologías podrán convivir en el mundo sin recurrir a la ocupación de pueblos libres ni a los recursos desesperados de la guerra, el bombardeo o el aniquilamiento de poblaciones indefensas.

186. Mas ese punto de vista tiene otra consecuencia. La reconciliación europea, la disminución de las áreas en conflicto, la tendencia a la liquidación de la guerra de Viet-Nam, deben contribuir en la tarea inacabada del desarme, lo mismo que el ingreso de la República Popular de China a la Organización de las Naciones Unidas.

187. Una conferencia entre todas las Potencias atómicas parece ahora posible y necesaria con el concurso de este

<sup>8</sup> Carta encíclica de nuestro Santísimo Señor Juan, por la divina providencia Papa XXIII...: *la paz entre todos los pueblos fundada sobre la verdad, la justicia, el amor y la libertad* (Tipografía Poliglota Vaticana, 1963), pág. 31.

gran Estado, para evitar la carrera de los armamentos que tan duramente pesa sobre los pueblos en desarrollo y sobre las mismas naciones que acumulan los artefactos bélicos. En abril de este año, el Secretario General de las Naciones Unidas, con una alta visión de las necesidades mundiales, proclamó la necesidad del desarme en el 14º período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina, y reveló la alarmante cifra de 200.000 millones de dólares anuales como la suma desproporcionada que invierten todos los países en la compra de armas.

188. Colombia ha sido abanderada de la eliminación de los gastos militares innecesarios en la América Latina. Hemos creído que todavía es factible extender a otras armas de alta tecnología la exclusión para las armas nucleares en nuestro continente contenida en el Tratado de Tlatelolco<sup>9</sup>. No hay razón para que los pueblos que llevan la carga de la miseria y soportan los rigores del trabajo constante en la vía de superar las limitaciones del subdesarrollo, inviertan sumas exageradas en armamentos desproporcionados con las necesidades reales de la defensa nacional. En América Latina estamos corriendo el riesgo del armamentismo por falta de acuerdos que excluyan las armas sofisticadas y de mayor costo.

189. No somos utopistas ni visionarios y somos celosos de las necesidades de la defensa nacional, pero queremos contribuir al desarrollo económico y social de nuestros países con el máximo de nuestros recursos y posibilidades. La carrera de los armamentos en los continentes subdesarrollados no deja de ser la negación de las necesidades vitales de los hombres.

190. Y con el desarme miramos la cara dura de la pobreza.

191. Cada año los países en desarrollo consignan en esta tribuna sus quejas sobre las deficiencias del comercio internacional para permitir la expansión de sus economías y aumentar sus propios recursos. Con igual intención lo reitera Colombia y con más preocupación ante el giro imprevisto de la coyuntura monetaria mundial. Los países en desarrollo parecían ser los únicos que sufrían los reajustes monetarios por desequilibrios de la balanza de pagos, fenómeno que ahora se extiende paradójicamente a los países más ricos. Nos sentimos en buena compañía, aunque con mayores limitaciones, porque la crisis del sistema monetario mundial nos afecta vitalmente.

192. Esta crisis se caracteriza por la desigual repartición de las reservas de oro y la imposibilidad de mantener los cambios rígidos. No podríamos cultivar entonces la ilusión de que todo sigue igual desde la última gran guerra para las instituciones monetarias y las del comercio mundial, cuando se están derrumbando los soportes de la regulación monetaria de Bretton Woods. Pero al analizar las consecuencias de estos fenómenos, podemos afirmar que sería injusto, sobremanera antitético con la urgencia de angostar la brecha que separa a los países ricos y a los países pobres, si los desequilibrios monetarios de los primeros recayeran sobre las débiles reservas monetarias de los segundos, que han sido amasadas con el fruto del ahorro y del trabajo

constante. Este nuevo Decenio para el Desarrollo no podría tornarse en una época de mayor frustración.

193. Es necesario restablecer los mecanismos de consulta en el campo económico internacional, que parecen estar deteriorados con grave perjuicio para la multilateralidad en que reposaba en 1944 el Convenio del Fondo Monetario Internacional. En realidad, asistimos a la práctica de dos categorías de reglamentos monetarios: el que les permite a los países grandes hacer lo que les parece y el que obliga a los países pobres a someterse a una estricta disciplina de privaciones y de pobreza. Hay que volver al principio de que un solo país no puede alterar por una decisión unilateral suya la situación cambiaria internacional. En este sentido, y con relación a las medidas adoptadas recientemente por los Estados Unidos, al imponer un gravamen del 10% a sus importaciones, América Latina acaba de elevar un reclamo muy enérgico y ha asumido una posición unificada con soluciones inmediatas y a largo plazo, presentadas por el Ministro de Hacienda de Colombia, Dr. Rodrigo Llorente, en nombre de la América Latina, para la revisión del sistema monetario mundial.

194. Aunque en otros foros se ha debatido ya con largueza este problema, es oportuno decir que de parte de los Estados Unidos habría resultado más justo hacia los países en desarrollo eximirlos totalmente del gravamen si en el fondo se trataba nada más que de una rivalidad entre los grandes exportadores. En esta forma habrían acordado con justicia las preferencias comerciales que continúan siendo una medida inaplazable para restablecer el equilibrio en los intercambios. Debemos convencernos de que la situación de los países en desarrollo, que forman el área de mayor población en todos los continentes, no ha mejorado suficientemente en los últimos años y podría desmejorarse si no se remedian estas circunstancias.

195. Todo ello debe estar dirigido, en concepto de Colombia, a la apertura de mercados para nuestros productos. En la estrategia del desarrollo de los países de menores recursos aparece necesario lo que llama Raúl Prebisch "el esfuerzo persistente y sistemático para vencer el estrangulamiento externo". Además de las reformas estructurales y de la acumulación de recursos propios, de la mayor capacidad tecnológica, el distinguido economista advertía, en un estudio sobre América Latina publicado bajo los auspicios del Banco Interamericano de Desarrollo<sup>10</sup>, que nuestros países dependerán en los años futuros de las exportaciones nuevas.

196. En estas condiciones, el problema del comercio mundial asume proporciones cada día más agudas y angustiosas para los países en desarrollo que dependen de sus exportaciones para adelantar sus planes de progreso. El dilema de estos países es exportar o padecer la pobreza y el de los países grandes es repartir sus ganancias o admitir la agravación del desorden mundial.

197. Colombia auspició en períodos de sesiones ordinarios anteriores de la Asamblea General determinados aspectos de una revisión concreta de la Carta de las Naciones Unidas. Nos damos perfecta cuenta de los grandes y graves

<sup>9</sup> Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, 1968, No. 9068).

<sup>10</sup> R. Prebisch, *Transformación y desarrollo: la gran tarea de América Latina* (México, 1970).

problemas de orden político que median en una revisión general de la Carta de San Francisco, revisión que mi país no ha planteado sino en cuestiones de enfoque muy preciso, como es el de la universalidad y el acceso de nuevos miembros de las Naciones Unidas.

198. Nos parece que las instituciones regidas en la Carta son susceptibles de perfeccionamiento. Queremos, en primer lugar, una mayor utilización de los pactos regionales de seguridad colectiva, en la consolidación de la paz. La experiencia ha demostrado que el Consejo de Seguridad está paralizado en la mayoría de los casos sometidos a su examen por obstáculos políticos derivados de la postura antagónica entre las grandes Potencias y, por ello, se hace necesario darle mayor flexibilidad a la aplicación del Artículo 53 de la Carta.

199. En San Francisco se pensó que los acuerdos regionales constituirían una peligrosa excepción a las reglas generales de la seguridad colectiva y fue indispensable librar una batalla dialéctica para hacer compatible la Carta con las reglas del sistema interamericano. Ahora advertimos el fenómeno inverso. Hoy en día nadie pone en duda la ventaja de recurrir, ante todo, a los países directamente interesados del área del conflicto.

200. Los acuerdos regionales de seguridad colectiva son el mejor instrumento de coordinación de los países directamente interesados para la solución de los problemas internacionales antes de llevarlos al Consejo de Seguridad.

201. En segundo lugar, la Corte Internacional de Justicia necesita desempeñar un papel más activo en el mantenimiento de la paz. El estatuto del alto tribunal prevé una competencia restringida en los asuntos contenciosos que las partes le sometan de la cual han resultado importantes fallos que han enriquecido la jurisprudencia internacional. Pero las materias exclusivamente jurídicas y la interpretación de los tratados que han constituido el tema primordial de los debates de la Corte no deben ser la única preocupación de este organismo judicial. Si no fuera posible extender la competencia del alto tribunal internacional a los asuntos de la paz, como ya lo ha propiciado Colombia y lo sostuve en el último año desde esta tribuna [1846a. sesión], sería aconsejable pensar en una competencia especial para la salvaguardia de los derechos humanos en el mundo.

202. La Corte Internacional de Justicia como entidad protectora de los derechos humanos desempeñaría, entonces, un papel fundamental en una de las áreas del derecho internacional donde ya se cuenta con la experiencia valiosa de la Corte europea de derechos humanos establecida por algunas naciones occidentales. Tal competencia quedaría abierta a la aceptación de los Estados y formaría poco a poco una nueva jurisprudencia sobre la aplicación de los pactos internacionales de derechos humanos de las Naciones Unidas, que, de otra manera, corren el riesgo de quedar como un piadoso manual de buenas intenciones sin aplicación en la realidad.

203. Las Naciones Unidas tienen a su estudio un grave asunto, como es el derecho del mar. La Conferencia de 1973, convocada por la Asamblea General en virtud de la resolución 2750 (XXV), viene preparándose activamente, pero aún requiere un profundo estudio de los temas muy

vastos que le han sido confiados. Prácticamente, a esa Conferencia le corresponde el conjunto de problemas del derecho del mar, desde la anchura del mar territorial hasta el régimen internacional de los fondos marinos, sin olvidar las cuestiones conexas de la plataforma continental, la zona contigua y de la pesca y la exploración de los recursos marinos.

204. Colombia, que auspició en el último período de sesiones la convocación de esta Conferencia, se siente obligada a llamar la atención sobre la inequívoca necesidad de hacer un riguroso plan de trabajo que permita adoptar decisiones maduras y bien reflexionadas en la futura reunión. Quizás, la mejor manera de llegar a resultados positivos sea la de no pretender que todos los temas se discutan a un mismo tiempo, sino escalonar los problemas en diversas etapas o sesiones de una Conferencia que podría prolongarse en el curso de varios meses o de dos años consecutivos. Es mucho mejor ir reflexivamente en varias etapas y no quemarlas todas en una sola sesión.

205. Los problemas que tenemos por delante en el capítulo del derecho del mar son de muy vastas proyecciones. De una parte, está la cuestión del régimen internacional para los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional. La Declaración de principios adoptada en 1970 por la Asamblea General en la resolución 2749 (XXV) constituye un indudable avance para conformar la nueva noción del "patrimonio común de la humanidad", aplicado a los fondos marinos. Esta zona, según la Declaración, no debe estar sujeta a la soberanía de ningún Estado y permanecerá abierta a su utilización para fines pacíficos, exclusivamente. Todas las actividades que se desarrollen en esta zona serán dependientes de un régimen internacional. Es mucho lo que se ha progresado en el primer examen de esta cuestión en el seno de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, en su forma ampliada, que ha considerado varios proyectos de resolución, uno de los cuales, auspiciado por Colombia y otros 11 países latinoamericanos, prevé una autoridad internacional de los fondos marinos, con la autonomía necesaria para emprender la investigación científica de los fondos abisales y la explotación de los mismos.

206. De otro lado, están las cuestiones pendientes desde las dos primeras conferencias de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar, llevadas a cabo en 1958 y 1960. En verdad, las cuatro convenciones aprobadas en 1958 constituyeron la más ambiciosa codificación de las reglas del mar que hubiera podido imaginarse en los tiempos de John Selden y de Hugo Grocio y son la base del derecho internacional marítimo de nuestra época. Mas es indudable que los grandes avances de la tecnología y de la ciencia han planteado cuestiones nuevas no contempladas en 1958. Nada más que la explotación conjunta de los fondos marinos, requiere una mayor precisión de los conceptos relativos a cada una de las cuatro convenciones adoptadas en aquel año, sobre el mar territorial, la plataforma continental, la alta mar y la zonas de pesca y la conservación de los recursos vivos del mar.

207. Colombia cree que es preciso llegar a grandes acuerdos que permitan el éxito de la próxima conferencia y, para ello, sugiere que se adopte:



a) El principio de que todo Estado podrá gozar libremente de las zonas marinas y submarinas dentro del mar aledaño a sus costas y que deben considerarse como una prolongación de su territorio;

b) El principio de que existen límites razonables a la fijación soberana del interés primordial del Estado en las zonas marinas y submarinas aledañas a sus costas, no pudiendo impedir el *jus commune nationis*, ni el progreso común de la humanidad;

c) El principio de que la comunidad internacional debe extender una garantía al Estado y protegerlo contra la usurpación indebida de sus riquezas marinas y submarinas, concibiéndose en el derecho internacional marítimo el *uti possidetis maris* semejante al que prevalece en las naciones hispanoamericanas para sus territorios nacionales.

208. Advertimos también la necesidad de distinguir el mar territorial y el mar patrimonial. En mucha parte, las diferencias que han surgido en el derecho internacional marítimo provienen de una errónea utilización del mar territorial para cubrir necesidades de tipo económico de nuestra época, cuando es más adecuado servir las con la nueva noción de mar patrimonial. Aquél es la zona soberana exclusiva que tradicionalmente se le ha reconocido al Estado costero sobre el mar, el aire y el subsuelo de las aguas. Es una vieja institución del derecho internacional cuyo origen remonta a la Edad Media y que tuvo siempre la explicación de ser lo que Pradier Fodéré llamaba "la línea defensiva del territorio".

209. Esa noción está definitivamente anclada en las costumbres jurídicas de la humanidad; pero con natural respeto hacia los países de América Latina que han adoptado amplias medidas respecto del mar territorial, cabe preguntar si es conveniente que el Estado goce de la facultad ilimitada de señalar la anchura del mar territorial hasta una dimensión que pueda cerrar las vías de comunicación de otros Estados. El *jus commune nationis* de que hablaba Francisco de Vitoria es todavía una necesidad vital de nuestro tiempo y, si se deja en manos del Estado el derecho de fijar cualquier dimensión a su mar territorial o de extenderlo hasta las costas de otro en los golfos o estrechos, estará comprometida la libertad de comunicación en los mares.

210. En las dos últimas conferencias de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar se llegó a un consenso casi universal sobre la anchura máxima de doce millas marinas para el mar territorial, lo que es de suyo bastante para asegurar en condiciones normales la vigilancia de las costas. Desde luego, con las armas ultramodernas y, valga decir, con los cohetes intercontinentales, han quedado superados los conceptos medioevales, y si los países de menor potencialidad militar se empeñan en decir que el mar territorial se extiende de manera arbitraria, las grandes Potencias podrían perfectamente proceder al cierre de los mares, con la simple aplicación del principio del publicista Bynkershoek cuando proclamó que la soberanía terrestre termina donde acaba la fuerza de las armas (*Potestas terrae finiri ubi finitur armorum vis*).

211. En esta disputa se ha confundido el mar territorial, que debe llegar hasta las 12 millas, con el mar patrimonial,

que empieza a configurarse en el derecho internacional como una zona donde el Estado costero goza de privilegios especiales para la exploración y explotación de los recursos marinos y submarinos. El mar patrimonial es para nuestros días lo que el mar territorial fue para la Edad Media: una consecuencia de necesidades biológicas, económicas y de defensa de los recursos propios y una manera de compensar la carencia de muchas regiones o la falta de plataformas continentales con la facultad exclusiva de exploración y explotación del mar y sus elementos de toda especie.

212. El mar patrimonial podría tener 200 ó más millas aunque el mar territorial no alcance sino a las 12 de anchura máxima. Los privilegios especiales que allí se reconocerían deben ser objeto de una convención especial que unifique el derecho relativo a la zona contigua y a la plataforma continental. Así llegaríamos a una razonable transacción entre lo viejo y lo nuevo, entre las 12 y las 200 millas a que aspiran algunos países; entre los Estados que sostienen que no puede ampliarse el mar territorial de manera indefinida por medidas unilaterales y quienes defienden la noción contemporánea del interés económico del Estado aplicado al régimen jurídico del océano. El punto de unidad sería evitar el cierre de los mares libres.

213. A la universalidad de los principios del derecho del mar se añade la necesidad de admitir la regionalidad de las soluciones para cada uno de los mares, particularmente considerados. No es lo mismo el océano Pacífico, donde las distancias son infinitas, que el mar Caribe o el Báltico. Colombia estima necesario un entendimiento de carácter regional en el Caribe que comprenda a todos los Estados que tienen islas o costas, cualquiera que sea su situación nacional. Tan sólo de esta manera podremos resolver las cuestiones específicas que se suscitan en los espacios estrechos del Caribe, donde ningún Estado aisladamente puede trazar sus 200 millas sin invadir las aguas de otros Estados.

214. Los entendimientos marítimos regionales facilitarán la tarea muy compleja, por cierto, de la futura conferencia internacional de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar. Una conferencia regional de los países del Caribe para hallar fórmulas especiales en este mar de islas, sería recomendable, lo repetimos, a título de etapa preparatoria de la conferencia universal.

215. Si en el Pacífico y en el Atlántico se ha llegado a una fórmula especial de las 200 millas, no sería imposible aspirar a otra más apta para el Caribe, el Báltico, el golfo Pérsico o el mar Rojo.

216. Universalidad y regionalidad no han sido incompatibles para aspectos políticos y de seguridad, y en estos dos términos radica la solución de los problemas del mar.

217. Permítaseme que concluya mi discurso con un elogio del Secretario General, U Thant. Por muchos años ha sido el hombre directamente responsable de la suerte de las Naciones Unidas. En sus manos ha reposado la información sobre graves episodios de la humanidad, ninguno de los cuales condujo a un enfrentamiento gracias en mucha parte a la serenidad, la pericia y el acierto de un grande hombre de Estado del continente asiático. Su serenidad ha sido un

modelo de cordura internacional, no exenta de energía. Sobre la guerra de Viet-Nam o sobre los conflictos que han asolado otras regiones, U Thant ha hecho las más categóricas declaraciones y advertencias a las grandes Potencias.

218. Ante la próxima elección de un nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, América Latina reclama el derecho y el honor de elegir un ciudadano de este continente. Europa y Asia lo han ejercido. Nada más

natural que América Latina obtenga este honor y esta responsabilidad en una figura de este continente.

219. Colombia quiere formular votos muy fervientes para que las Naciones Unidas puedan ser una Organización de paz, derecho y justicia en una humanidad que todavía espera y confía en los principios de la Carta de San Francisco.

*Se levanta la sesión a las 13.35 horas.*